

# PIO IX.

## HISTORIA DOCUMENTADA DE SU VIDA

Y DE LOS VEINTE Y CINCO PRIMEROS AÑOS DE SU GLORIOSO PONTIFICADO,

con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales  
de la época,

RELACIONADOS CON EL CATOLICISMO,

Y UN EXÁMEN DETENIDO DE LAS TRES SITUACIONES DEL MUNDO,  
CORRESPONDIENTES AL NACIMIENTO DE ESTE GRAN PONTÍFICE, Á SU ELEVACION A LA SEDE  
ROMANA  
Y Á LA INVASION DE LA CAPITAL DE LA CRISTIANDAD.

OBRA ESCRITA

POR LOS REVERENDOS

**D. EDUARDO MARÍA VILARRASA,**

Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora  
en Barcelona,

Y

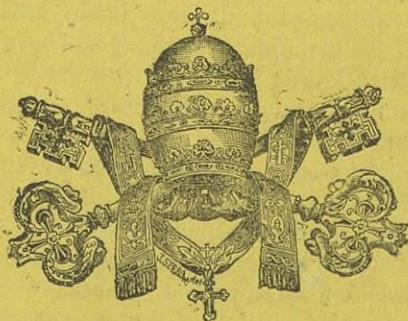
**D. EMILIO MORENO CEBADA.**

doctor en sagrada Teología:

AMBOS EXAMINADORES SINODALES DE VARIAS DIÓCESIS, Y AUTORES DE ALGUNAS OBRAS  
RELIGIOSAS Y CIENTÍFICAS.

ESPLÉNDIDA EDICION

ILUSTRADA CON PRECIOSAS LÁMINAS GRABADAS SOBRE BOJ  
REPRESENTANDO LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA OBRA.



BARCELONA:  
IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA  
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,  
CALLE DE ROSADOR, N.º 24 Y 26.  
1872.

Entregas 71 y 72.

Véase el anuncio del dorso.

L47  
2883

# PLANO IX.

HISTORIA DOCUMENTAL DE BUENOS AIRES

Y DE LOS VECES Y BANDOS QUE HUBO EN SU ORDEN Y GOBIERNO

DE LOS AÑOS DE 1536 A 1810

RELACIONADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Y LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL PERIODO DE LA DOMINACION ESPAÑOLA

Y LA ORGANIZACION DE LA CIUDAD EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

DE LA CIUDAD

D. EDUARDO MARIA VILLARASA

D. ENRIQUE MORENO TERRAZA

MADEIRA, EN LA TIENDA DE LA LIBRERIA DE DON JUAN DE LOS RIOS, EN EL AÑO DE 1880

IMPRESION EN LA TIENDA DE LA LIBRERIA DE DON JUAN DE LOS RIOS

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EN EL AÑO DE 1880



BAHIA DE BUENOS AIRES

PROPIEDAD DE DON JUAN DE LOS RIOS

DEL AÑO DE 1880

Véase el anuncio del dorso

## CAPITULO LV.

### NUEVOS ATENTADOS CONTRA EL GOBIERNO PONTIFICIO DESPUES DE LA PAZ DE VILLAFRANCA. — AGITACION DE LA ITALIA.

DE las palabras de Napoleon III y del contexto de las estipulaciones en Zurich, surgió lógicamente la esperanza de que la autoridad pontificia sería restuarada en aquellos puntos en que había sucumbido á la accion de la dictadura piemontesa. Mas segun hemos indicado en el capítulo anterior, el Emperador de Francia, poco sincero siempre en sus promesas y alocuciones, dispuso, ó á lo menos toleró, que fuesen soldados italianos y no franceses los que ocuparan las provincias pontificias por los austriacos abandonadas. ¡Sagaz prevision que le permitió tolerar con mas desembarazo la inficua ocupacion de territorios pertenecientes á la soberanía temporal del Papa!

En efecto, á pesar de las estipulaciones con el Austria y de las protestas de los duques destronados, Víctor Munuel, dictador de Italia, preparó á su modo las poblaciones sometidas á su espada, y recogió por medio de sus mas entusiastas agentes el voto de lo que él llamaba sus pueblos.

Verdad es que se abstuvieron de votar las tres cuartas partes de personas que á ello tenian derecho; verdad es que públicamente se calificaba de farsa aquel ridiculo plebiscito, empero la conciencia del Monarca es poco exigente á lo que parece, y así, á pesar de los capitales defectos de la eleccion, dióse á sí mismo por bien elegido, y no se sonrojó de presentarse á la Europa con el certificado de su popularidad.

Bolonia y las Legaciones, á imitacion de los toscanos, parmesanos y modenenses, enviaron á Víctor una diputacion encargada de ofrecerle la soberanía.

Á esta diputacion el Rey de Cerdeña contestó admitiendo entusiasta el ofrecimiento, teniendo además el repugnante cinismo de añadir: «Como príncipe católico no faltaré jamás á la profunda reverencia debida al Jefe de la

Iglesia; empero como príncipe italiano, no puedo ni debo olvidar que la Europa reclama en favor de la Romanía reformas urgentes. Acogiendo con agradecimiento vuestros votos, yo seré intérprete de ellos ante el tribunal de las grandes potencias; y desde luego cuento para que sean atendidas con la justicia de la Europa y el apoyo del Emperador de los franceses. La Europa comprenderá la urgente necesidad de cerrar la era de las revoluciones en Italia, otorgando á vuestros votos todas las satisfacciones posibles.»

Desde luego se observa que si á Víctor Manuel no le servía de estorbo la íntima voz de su conciencia para apoderarse de lo ajeno, sentía alguna inquietud respecto al juicio de la Europa, por esto al hablar de la Europa, cuya política no tenía bien definida y cuya condescendencia con los atropellos itálicos no había podido medir aun en toda su extension, se contradecía, casi balbuceaba, pues si al comienzo de la arenga dijo á los boloneses que «la Europa exigía grandes reformas en la Romanía,» á su final expresaba la confianza de que «la Europa atendería á las reclamaciones de los rumanos.» En uno de sus períodos la Europa se presentó como á reclamante, en el otro como á otorgante.

¡Desventurado Rey, que de esta manera se veía obligado á exhibir la confusion lamentable de su espíritu, y los fundados temores de la no aceptacion de sus arbitrariedades.

Tampoco es justo que pase desapercibida la frase en que el Monarca sardo expresó su seguridad de obtener *el apoyo y la proteccion* del Emperador de los franceses para sancionar la anexion de las legaciones.

Sí, el acuerdo entre Bonaparte y la casa de Saboya era íntimo y completo. Los alardes de respeto á la soberanía política del Pontificado hechos ante la Francia, que es católica, no pasaban de ser un miserable ardid político.

Motivo tenía por consiguiente el Papa de gemir; por esto en la siguiente *alocucion* del día 26 de setiembre del mismo año 1859 Pro IX se quejó varonil y evangélicamente de los atropellos que se iban infiriendo á su autoridad, trazando la historia de las intolerables vejaciones que unas á otras sin interrupcion se sucedían.

«Venerables hermanos: Con el mayor sentimiento, en la *alocucion* que os dirigimos en 20 de junio último, deplorábamos todos los actos cometidos por los enemigos de la Sede apostólica, ya en Bolonia, ya en Ravena y en otros puntos contra nuestro legítimo poder temporal. Declarábamos al propio tiempo que todos esos hombres habían incurrido en las censuras y penas eclesiásticas, y que todos sus actos eran nulos y vanos.

«Sin embargo, conservamos todavía la esperanza de que esos hijos rebeldes, vueltos á mejor intencion y conmovidos por nuestra voz, quisieran no faltar por mas tiempo á sus deberes, sobre todo al tener en cuenta la dulzura y la mansedumbre que hemos manifestado siempre desde el principio de nuestro supremo Pontificado, y la actividad y la solicitud con que en medio de las mas graves dificultades de la época no hemos dejado de emplear todos nuestros desvelos y de fijar todos nuestros pensamientos en la prosperidad y seguridad de nuestros pueblos.

«Pero esta esperanza se ha desvanecido. En efecto, excitados sobre todo por consejos extranjeros (*externis consiliis*), por instigaciones y auxilios de todo género, que desde entonces los han vuelto mas osados, se han atrevido á todo, lo han intentado todo para promover el desórden en las provincias de la

Emilia (1) sometidas á nuestra autoridad pontificia, y emanciparlas de nuestro poder temporal de la Santa Sede.

«De este modo, levantando en estas provincias la bandera de la revolucion y de la defeccion, y aboliendo el Gobierno pontificio, han empezado por establecer dictadores pertenecientes al reino subalpino, que llamados luego comisarios extraordinarios, y por fin gobernadores generales, se han arrogado temerariamente los derechos de nuestro poder supremo, y han separado de los cargos públicos á los que por su notoria fidelidad al principe legitimo se sospechaba que no se adheririan á sus perversos proyectos.

«Los hombres de esta índole no han vacilado en invadir el poder eclesiástico, publicando nuevas leyes sobre hospitales, casas de maternidad, legados caritativos, y otros institutos y actos piadosos. Hasta se han atrevido á perseguir á diferentes eclesiásticos, á expulsarlos y aun á poner presos á algunos.

«Llevados siempre de un verdadero odio contra la Sede apostólica, no repararon en reunir el dia 6 del último mes en Bolonia una Asamblea llamada por ellos nacional de la Emilia, y promulgar un decreto plagado de falsas quejas y pretextos, decreto en el cual, faltando á la verdad al hablar en nombre de la unanimidad de los pueblos, han declarado en contravencion de los derechos de la Iglesia romana, que no quieren continuar sometidos al poder temporal de los pontífices, y al dia siguiente votaron su incorporacion a reino de Cerdeña, tal como existe en la actualidad.

«En medio de estas lamentables tentativas los jefes de la faccion no dejan de emplear todos sus esfuerzos en corromper las costumbres del pueblo por medio de libros y diarios publicados ya en Bolonia, ya en otros puntos: en estos escritos se anima á la licencia para que se atreva á todo; cólmase de injurias al Vicario de JESUCRISTO en la tierra; se hace burla de las prácticas piadosas; se ridiculizan las oraciones que forman parte del culto de la santísima é inmaculada Virgen, y que están destinadas á implorar su poderoso patrocinio. En los teatros se ofende el pudor público, la caridad y la virtud; las personas consagradas á Dios se ven expuestas al desprecio y á la risa de todos.

«Los que todo esto hacen, aseguran que son católicos, que honran y respetan la autoridad y el poder espiritual y supremo del Pontífice romano. Ya se deja comprender cuán falaz es semejante aseveracion; con efecto, los autores de estos actos conspiran con todos los que hacen la mas encarnizada guerra al Pontífice romano y á la Iglesia católica, con los que emplean todos sus esfuerzos en que, si es que alguna vez pudiese verificarse semejante desconcierto, sean arrancadas y extirpadas de todas las almas nuestra divina Religion y su doctrina salvadora.

«Así, pues, vosotros especialmente, venerables hermanos, que participais de nuestros trabajos y desazones, comprenderéis fácilmente cuál es nuestro dolor, y la indignacion y la tristeza en que nos acompañais todos vosotros y todos los hombres de bien.

«En medio de esta amargura, experimentamos el consuelo de ver que los pueblos de la provincia Emiliána, en gran parte afligida por esas culpables empresas, desean permanecer ajenos á ellas, conservan su fidelidad á su le-

(1) Romanía.

gítimo Soberano, y permanecen constantemente adictos á nuestro poder temporal, al de la Santa Sede.

«Lo que todavía nos consuela, es que todo el clero de esas comarcas, digno seguramente de los mayores elogios, en estos momentos de desorden y de revolucion, ha tenido suficiente entereza para cumplir exactamente sus deberes, y probar con su brillante conducta hasta qué punto conserva sus sentimientos de fe y de respeto hácia Nosotros y la Sede apostólica, desafiando los mas terribles peligros.

«Por lo que á Nos hace, con motivo de los graves deberes y del juramento solemne que tenemos hecho de combatir sin temor por la causa de nuestra santísima Religion, de proteger con energía los derechos y las posesiones de la Iglesia romana contra toda violacion, y de defender constantemente nuestro poder civil y el de la Santa Sede, no podemos menos de elevar otra vez nuestra voz apostólica á fin de que todo el universo, y especialmente el mundo católico, y en primer lugar nuestros venerables hermanos los Prelados, de quienes recibimos para consuelo de nuestra alma (*sacrorum antistites*), en medio de las mayores angustias, tantos preciosos y brillantes testimonios de su amor y de su fiel adhesion hácia Nos, hácia la Santa Sede y el patrimonio de San Pedro, conozcan cuán vivamente (*vehementer*) reprobamos todo lo que dichos hombres se han atrevido á hacer en las provincias Emilianas bajo nuestra dominacion.

«Por esto en vuestra solemne Asamblea reprobamos todos los actos ya mencionados y todos los demás hechos de los rebeldes contra el poder y las inmunidades eclesiásticas, contra nuestro poder temporal.

«Por lo demás, nadie ignora que todos cuantos en las citadas provincias han prestado abiertamente su trabajo, sus consejos y aun su asentimiento á los actos de que se trata, ó que los han favorecido de cualquier modo, han incurrido en las censuras y penas eclesiásticas mencionadas en nuestra anterior alocucion.

«Venerables hermanos, postrémonos con confianza ante el trono de la gracia, para que en medio de estas adversidades el auxilio del cielo nos dé valor y consuelo; no dejemos un punto de orar con fervor y humildad, de rogar con todas nuestras fuerzas á Dios, rico en misericordia, para que con todo su poder vuelva al camino de la justicia, de la religion y de la salvacion á todos esos hombres extraviados, muchos de los cuales, engañados miserablemente, no saben lo que hacen.»

Triste es la anterior historia, pero completamente verídica. En ella se traza el espíritu osado de los invasores, y el sentimiento de docilidad y adhesion de los invadidos. En esta *alocucion* se condena á los que se glorian de venerar al Jefe de la Iglesia al propio tiempo que atentan á sus derechos é intereses; de falaz aseveracion califica Pio IX la afirmacion de los que creen poder continuar llamándose hijos de una Iglesia que atropellan y despojan.

Las protestas de Su Santidad y de los duques destronados y el descontento de los pueblos invadidos, hicieron conocer á Víctor Manuel cuán detestable era la base en que habia asentado el trono unitario; concibiéndose en consecuencia la idea de un Congreso, en el que reunidos los representantes de las principales naciones europeas, absolviesen, digámoslo así, al invasor de los estados ajenos y declarasen que el *salus populi*, que es *suprema lex*, reclamaba los hechos que estaban ya consumados.

Mucha efervescencia produjo en las regiones diplomáticas la idea del Congreso, que por otra parte venia patrocinada por Napoleon III, el soberano mas adverso á las asambleas de su propia casa y mas aficionado á las que se propusieran por objetivo arreglar las casas ajenas.

Demostracion de esta verdad es la carta escrita por dicho emperador á Víctor Manuel, documento en el que este reasume sus intentos y los hechos con que se propuso realizarlos, así como su resolucion de convocar un Congreso que sancionara su pensamiento y diera estabilidad á la situacion creada por la guerra de Italia (1). La idea del Emperador fué desarrollada por su ministro de Negocios

(1) Hé ahí la traduccion de aquella importante carta imperial:

«Hermano mio: Escribo á V. M. con el objeto de exponerle la situacion actual de los negocios, recordar lo pasado, y concertar con vos la conducta que será necesario seguir en lo futuro: las circunstancias son graves; es preciso dejar á un lado las ilusiones y las quejas estériles, y examinar cuidadosamente el verdadero estado de las cosas; porque ya no se trata de saber si he obrado bien ó mal al acordar la paz de Villafranca, sino de conseguir que el tratado produzca los resultados mas favorables á la paz de Italia y al reposo de Europa; y antes de entrar en esta discusion, deseo recordar otra vez á V. M. los obstáculos que tan difícil han hecho toda negociacion y todo tratado definitivo.

«Con efecto, la guerra ofrece á menudo menos complicaciones que la paz. En la primera no luchan mas que dos intereses: el ataque y la defensa: en la segunda, por el contrario, hay que conciliar una multitud de intereses generalmente opuestos entre sí, y esto es precisamente lo que ha sucedido al tiempo de la paz. Era forzoso concluir un tratado que asegurara en lo posible la independendencia de Italia y que pudiera satisfacer al Piamonte y á las poblaciones, sin herir por eso el sentimiento católico y el derecho de los soberanos por quienes se interesa Europa. He creído, pues, que si el Emperador de Austria quisiera entenderse francamente conmigo con objeto de obtener este importante resultado desaparecerian las causas de antagonismo que por espacio de siglos han dividido á los dos imperios, y la regeneracion de Italia se efectuaría de comun acuerdo, sin mas efusion de sangre. Hé aquí ahora cuáles son, en mi juicio, las condiciones de esta regeneracion.

«La Italia deberá componerse de varios Estados independientes, unidos por un lazo federal. Cada uno de estos Estados deberá adoptar un sistema representativo y reformas saludables; la Confederacion deberá entonces ratificar el principio de la nacionalidad italiana, no tener mas bandera que una, y un solo sistema aduanero y monetario. El centro directivo deberá estar en Roma, y componerse de representantes por Cámaras, á fin de que en esta especie de Dieta esté equilibrada por el elemento electivo la influencia de las familias reinantes, sospechosas de predileccion hácia el Austria.

«La presidencia honoraria de la Confederacion concedida al Padre Santo halagaría el sentimiento religioso de la Europa católica, y la influencia moral del Papa se acrecentaría en Italia y le permitiría hacer concesiones conformes con los deseos legitimos de las poblaciones. Hoy puede ejecutarse todavía el plan que me habia propuesto al hacer la paz, si V. M. quiere desplegar su influencia para apoyarle. Además, en este sentido se ha dado un paso importante. Es un hecho consumado la cesion de Lombardía, con una deuda reducida. El Austria ha renunciado á su derecho de tener guarniciones en las plazas fuertes de Plasencia, Ferrara y Comachio. Verdad es que se han reservado los derechos de los soberanos; pero tambien ha sido garantida la independendencia de la Italia central, formalmente eliminada toda idea de intervencion extranjera, y acordada la administracion del Véneto como provincia puramente italiana. Interesa, pues á V. M. y á la Península secundarme en el desarrollo de este plan, á fin de que produzca los mejores resultados posibles, porque V. M. no puede olvidar que estoy ligado por el tratado, y que en el Congreso próximo á celebrarse no puedo evadirme de mis compromisos.

«Trazada está de antemano la actitud de la Francia. Pedimos que Parma y Plasencia se reunan al Piamonte, porque le es indispensable este territorio bajo el punto de vista estratégico; pedimos que la Duquesa de Parma sea llamada al trono de Módena, y que parte de este Ducado y la Toscana sean devueltos al gran duque Fernando; que se establezca en Italia un sistema de prudente libertad; que el Austria se desprenda francamente de una causa constante de complicaciones para lo futuro, y acceda á completar la nacionalidad del Véneto, creando no solo una representacion y una administracion independientes, sino tambien un ejército italiano; pedimos que las fortalezas de Mantua y Peschiera sean fortalezas federales; y por último, que una Confederacion cimentada, tanto en las necesidades legitimas, como en las tradiciones de la Península, consolide, con exclusion de toda influencia extranjera, el edificio de la independendencia italiana, y no excusaré ningun esfuerzo para lograr este gran resultado. Convénzase V. M. de que estos son mis sentimientos, que no han de variar; y en cuanto á los intereses de la Francia lo consentan, siempre deseare ser útil á la causa por cuya defensa hemos combatido juntos.—Palacio de Saint-Cloud 20 de octubre de 1859.»

extranjeros en una *Nota* dirigida á sus agentes (1). En este punto Napoleón y Víctor Manuel se hallaban perfectamente de acuerdo; también este lo esperaba todo del Congreso al que sus emisarios se hubieran presentado llevando á la mano por título á la victoria de sus pretensiones los votos de las asambleas celebradas—á la sombra de su égida dictatorial—en Toscana, Módena y Parma; los diputados del Piamonte hubieran reclamado á la Europa congregada el cumplimiento de compromisos, que creía solemnes; pues como escribía el ministro de Estado del Rey de Cerdeña en su *memorandum* dirigido á las diferentes potencias: «es menester que la Europa intervenga para resolver las dificultades de la situación italiana.»

«El Gobierno del Rey—continuaba diciendo en otro párrafo—confía en la generosa iniciativa y en la justicia de la Europa.»

Así el gran conculcador de tantos derechos divinos unos y seculares otros, se atrevía á invocar la generosidad y la justicia; ¿qué podía esperarse de un Congreso que se hubiera reunido sabiendo de antemano los acuerdos que se le impondrían?

¿Qué podía esperar el Papa del proyectado Congreso?

Un periódico oficial del imperio hacia sobre este particular algunas consideraciones, con las que se proponía desvanecer los temores de la cristiandad.

«Lo que asusta, decía, es la clase de elementos de que se compondría el Congreso. Se duda de que la Prusia y la Inglaterra protestantes, y la Rusia greco-ortodoxa, obren con imparcialidad tratándose de los intereses de la San-

(1) «El tratado de Zurich establece, pues, que con el objeto de asegurar la tranquilidad de los Estados pontificios y el poder del Papa, ambos soberanos allegarán sus esfuerzos para obtener de Su Santidad un sistema de gobierno que corresponda á las necesidades de los pueblos.

«Respecto á los Ducados se ha convenido en que sus límites territoriales no pudiendo modificarse sin el concurso de las potencias que concurrieron á su formación, los derechos de los Soberanos de Toscana, de Módena y de Parma quedan reservados entre las partes contratantes

«Por último, las dos potencias se comprometen á prestar su apoyo á la formación, bajo la presidencia honoraria del Papa, de una Confederación de los Estados de Italia que tenga por objeto el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de todos sus miembros, como igualmente la comun defensa por medio de un ejército federal. Venecia, sin salir de la corona de Austria, deberá formar parte de esta asociación.

«De esta manera el porvenir queda abierto, según este orden de cosas, á las combinaciones que puedan juzgarse más á propósito para pacificar la Italia y consolidar las nuevas condiciones de existencia en las cuales se encuentra colocada. El Gobierno de S. M. está por lo demás de acuerdo con el Gobierno austríaco á fin de invitar á las potencias firmantes del acta general de Viena de 1815 á constituirse en Congreso al objeto de enterarse de los tratados de Zurich y deliberar acerca de las cuestiones pendientes asociándose representantes de las Dos Sicilias, Roma y Cerdeña.

«El Gobierno del Emperador tiene ya la seguridad de que el Padre Santo aguarda un momento oportuno para dar á conocer las reformas que está decidido á conceder á sus Estados, cuyo objeto será, á más de asegurar al país un Gobierno generalmente láico, darle garantías de una mejor administración de justicia, con una Asamblea electiva que intervenga en la inversión de las rentas públicas.

«He tenido el honor de indicaros la manera como el Gobierno del Emperador considera fácil obtener la pacificación de los Ducados, y ya sabéis que es de opinión que deben buscarse las condiciones de esta pacificación en un arreglo basado en el regreso del Gran Duque de Toscana á sus Estados, combinado en ciertas disposiciones que satisfagan á la vez los deseos y los intereses legítimos de los pueblos.

«Persuadido por otra parte de que nada puede contribuir más á la prosperidad de Italia que la institución de una Confederación destinada á hacer concurrir al bien general los esfuerzos y los recursos de cada uno de sus miembros, el Gobierno del Emperador se propone emplear toda su influencia para favorecer su establecimiento. Está asimismo convencido de que las bases establecidas en el tratado de Zurich están conformes con el verdadero interés de la Italia, sobre todo si se obtiene para Venecia una administración separada y un ejército nacional.»



ta Silla. No se debería sin embargo olvidar que en 1815 la misma Santa Silla reclamó contra el Austria católica ante estas mismas potencias, y no tuvo que quejarse de la decision de ellas.

«Esto se explica atendiendo á que un congreso no es un concilio y á que sus miembros, si se preocupan de los intereses religiosos, se ocupan ante todo de los intereses políticos de Europa. Bajo este punto de vista se puede desde luego afirmar que *el sostenimiento y la consolidacion del poder temporal del Pontificado importan necesariamente al equilibrio, y favorecen la economía de nuestro sistema actual.*

«La Prusia y la Inglaterra, como la Rusia, deben y tienen que desear que el Jefe supremo de una Iglesia que cuenta doscientos millones de fieles conserve *religiosamente* su independencia, y no lleve á ninguna potencia católica en particular el formidable apoyo de su influencia y de su prestigio.

«Que se reflexione sobre ello el día en que eso llegara á suceder, el sueño de una monarquía universal quedaria realizado, y la independencia del mundo no existiria ya.

«*Si el interés de las potencias no católicas exige, pues, que velen con celo por la conservacion del poder temporal de la Santa Sede, la fe y el respeto de las potencias católicas son garantía segura de que ellas no lo conmoverán.*

Semejantes consideraciones han quedado completamente contrariadas por la lógica de los hechos; las potencias europeas se encogieron de hombros al presenciar los graves atentados inferidos á la *autoridad equilibradora*, y si bien no se avinieron en un principio á sancionar en principio la usurpacion, nada han hecho posteriormente para la defensa de una causa, que á pesar de todo, es, como aseguraba el *Constitucional*, la causa de la paz y del equilibrio.

Sabia ya Roma las disposiciones que llevarian al Congreso las potencias, y por esto, si bien no rechazando la idea de discutir calorosamente en un congreso, la manera de solventar las dificultades suscitadas, *salvando incólumes los derechos de la Iglesia*, manifestaba la mas profunda desconfianza de obtener el apetecido éxito.

El Congreso debía reunirse el 5 de enero de 1860, pero despues se aplazó hasta el 19 del mismo mes, y por fin se desistió por completo de su ensayo.

¿Qué graves motivos sobrevinieron para abandonar un procedimiento en el que tantas esperanzas fundaban Francia, Italia y Austria?

Nos atrevemos á asegurar que fue uno de los principales el poco favor que algunas de las potencias convocadas se hallaban dispuestas á prestar al programa imperial.

La publicacion de un célebre folleto inspirado por las Tullerías, con el título de *El Papa y el Congreso*, que produjo inmensa sensacion, fue uno de los mas directos y eficaces estorbos.

En efecto, cuando se habian vencido casi todas las dificultades para la convocacion, Napoleon III que preferia arreglar las cosas sin la intimacion de nadie, desde el momento en que se le hizo muy problemático el triunfo de su plan en el Congreso, desbarató *ex-profeso* su propia idea, imposibilitó á sabiendas su propio plan, publicando el ruidoso opúsculo titulado: *El Papa y el Congreso*.

Como aquel documento puso en simultánea agitacion al Episcopado, á las cancillerías y á los pueblos, y siendo como es uno de los documentos mas notables relacionados con la historia del Pontificado, exige que detalladamente nos ocupemos de él en capítulo aparte.

## CAPITULO LVI.

### EL OPÚSCULO NAPOLEÓNICO «EL PAPA Y EL CONGRESO.»— ALARMAS Y PROTESTAS DE LA CRISTIANDAD.

NAPOLEON confió á uno de sus mas expertos políticos la redaccion de un trabajo que compendiará sus verdaderas ideas sobre la constitucion definitiva de la Italia. El poder temporal del Papa, segun el plan de la política napoleónica, debía ser sacrificado definitivamente, bien que rodeando al Pontífice de altas consideraciones y deferencias en lo relativo á su autoridad espiritual. La conservacion de la independencia pontificia, cuya defensa tantas veces habia protestado querer asumir el Emperador, se dejaba sin mas garantía que el Vaticano y la ciudad leonina. El Papa, rey de diez mil romanos, no hubiera sido otra cosa que un Pontífice parodiando ridículamente el ejercicio de la soberanía.

El folleto *El Papa y el Congreso* era respetuoso al hablar del Pontificado, ferviente al ocuparse de la Iglesia, entusiasta al fijarse en el porvenir de la civilizacion cristiana basada en las reformas propuestas. El autor se calificaba á sí propio de *católico sincero*.

La existencia del poder temporal era reconocida en principio como indispensable. «Si el Papa no fuera soberano independiente, decia, seria francés, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad le quitaria el carácter de su Pontificado universal. La Santa Sede no seria mas que el apoyo de un trono en París, en Viena ó en Madrid.»

Sentado este principio preguntaba el folletinista: «¿Cómo podrá la autoridad católica, basada en el dogma, conciliarse con la autoridad convencional cimentada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo será el Papa pontífice y rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona, será el hombre de ley que castiga? ¿Cómo el Jefe de la

Iglesia que excomulga á los herejes será el Jefe del Estado que protege la libertad de conciencia?»

Dábase por concedido el antagonismo entre el Pontífice y el príncipe: «Un grande Estado, seguía diciendo, lleva en sí ciertas exigencias á las cuales es imposible que atienda el Papa; un grande Estado querrá vivir políticamente, perfeccionar sus instituciones, participar del movimiento general de las ideas y sacar beneficio de las transformaciones de la época, de las conquistas, de la ciencia y de los progresos del ingenio humano, y no podrá hacerlo, porque sus leyes estarán encadenadas á los dogmas, la tradicion paralizará su actividad, su fe condenará su patriotismo y será preciso que se resigne á la inmovilidad ó que se deje llevar hasta la rebelion, el mundo marchará y le dejará atras...»

Así iba discurriendo el autor de *El Papa y el Congreso*, sacando ampulosas consecuencias de un principio arbitrario, al que habia, por su propia autoridad, dado el valor de un axioma. Una vez admitida la suposicion de que el respeto á las tradiciones religiosas es una rémora al progreso y á los adelantos sociales, las consecuencias sacadas por la política imperial son lógicas; empero siendo falsa la incompatibilidad que se da como axiomática, toda la argumentacion cae por su peso.

El capítulo IV del célebre opúsculo llevaba el resumen de su contenido en su primera línea: «El poder temporal del Papa es necesario y legítimo, pero es incompatible con un Estado de alguna extension.»

Sin embargo, el incógnito, aunque presunto autor, reconocia que «puede existir en Europa un pequeño rincon de tierra exento de las pasiones é intereses que agitan á los demás pueblos y consagrado únicamente á la gloria de Dios. La nacionalidad de aquel pequeño rincon de tierra estaria constituida por la Religion, los recuerdos y las artes.»

Desde que los judíos para burlarse de la soberanía de JESUCRISTO le entregaron un cetro de punzada caña y le saludaban irónicamente diciéndole: *Ave Rex*, no se habia llevado tan adelante el cinismo de la burla como en este escrito autorizado. Lo de buscar un pequeño rincon de tierra para formar el reino pontificio; lo de darle por pueblo una aglomeracion de recuerdos y una coleccion de estatuas, es mas que volteriano, esto es ya satírico y burlon.

En el capítulo V del opúsculo que nos ocupa se trata de los medios económicos que se pondrian en manos del Papa rey sin reino; el presupuesto pontificio, dice, no seria exclusivamente romano, sino internacional como su autoridad.

La situacion de los pocos millares de súbditos que se dejarían á la sombra de su cetro llamó la atencion del suspicaz escritor. Los ciudadanos de Roma, privados de formar parte del resto de la Italia, no deberian tampoco en su concepto carecer de ciertos derechos; á este fin se les indemnizaria (*sic*) dándoles una constitucion municipal latísima.

Es decir, se planteaba en Roma el sistema de la *Commune* y ¡*tutti contenti!*

En el capítulo VI reasumia las ideas expresadas en los anteriores, en estas breves palabras:

«Necesidad de sostener el poder temporal del Papa.

«Necesidad de desprenderlo lo posible de toda responsabilidad que incumbe á su Gobierno y de colocar al Jefe de la Iglesia en una esfera en que su

«autoridad política no pueda entorpecer ni comprometer su autoridad espi-  
«ritual.

«Necesidad, para que así suceda, de limitar en vez de extender su territo-  
«rio y de disminuir en vez de aumentar el número de sus súbditos.

«Necesidad de dar á los pueblos de sus Estados privados de las ventajas  
«de la vida política, compensaciones por medio de una administracion tutelar,  
«paternal y económica.»

Descendiendo luego de la region de los principios al terreno de los hechos el autor venia á la cuestion de las Romanías sujetas á la dictadura de Víctor Manuel, y se preguntaba : ¿conviene devolver las Romanías al Papa?

El autor se esforzaba en examinar este punto en el capítulo VII.

Como no podia menos, empezaba reconociendo el legítimo dominio de Su Santidad sobre aquella parte de Italia; empero preguntaba: ¿Están interesa-  
dos el Papa y la Religion en reclamar la Romanía? Los principales argumen-  
tos con que pretendia apoyar una negativa se concentran en estas líneas: «¿qué  
«importa al prestigio, á la dignidad y á la grandeza del Soberano Pontífice las  
«leguas cuadradas contenidas en sus Estados? ¿Tiene necesidad de espacio pa-  
«ra ser querido y venerado?... La cuestion no estriba en que mande á muchos  
«ni á pocos hombres... La importancia del Papa no se patentiza con las veinte  
«y una provincias que posee en el dia... además, restituyendo las romanías al  
«Papa, no se le darian súbditos sumisos y adictos sino enemigos de su poder,  
«resueltos á oponerle resistencia; ¿qué ganaria con esto la Iglesia?»

Peregrina idea es la de que el espacio no es necesario á la soberanía; ar-  
bitraria afirmacion la de que los habitantes de la Romanía no quieren el Go-  
bierno pontificio.

Para el caso de que el Papa, desconociendo lo que sus intereses reclaman,  
se empeñara á revindicar la Romanía, el político opusculista cuestionaba  
sobre los medios con que se obtendria el retorno de aquellos pueblos bajo el  
cetro pontificio.

Paladinamente confesaba que la Francia no estaba dispuesta á apoyar  
aquella empresa y que el Austria estaba para ello imposibilitada.

Á demostrar estos dos puntos consagró los capítulos VIII y IX.

Examinaba en el capítulo X el autor la posibilidad de una intervencion de  
Nápoles. Hé ahí su donosa manera de discurrir sobre el particular: «La inter-  
«vencion armada de Nápoles no acarrearía mas que desastres, aunque fuera  
«posible; pero no lo es porque equivaldria á una infraccion manifiesta de la  
«neutralidad impuesta á todos los Estados italianos. En efecto, si el ejército na-  
«politano entrase en los Estados de la Iglesia, nada impediría al ejército pia-  
«montés el ocupar á Parma y Toscana, y semejante desórden no sería única-  
«mente una perturbacion de todas las reglas internacionales, sino además una  
«rebelion contra la jurisdiccion de la Europa, la cual, al mismo tiempo que res-  
«peta el derecho de las soberanías particulares, tiene el deber de velar por el  
«órden general que interesa á su seguridad y equilibrio...»

Sin embargo, sabido es, que á pesar de que Nápoles no entró en los Esta-  
dos pontificios, el Piamonte se posesionó de Parma, de Toscana, de Módena, de  
las Legaciones, de Nápoles mismo, de Venecia y en fin, de Roma; cometiendo  
así un pecado *contra la jurisdiccion de la Europa*, y contra el derecho de la  
Europa á velar por su seguridad y equilibrio.

El capítulo XI se ocupaba de la necesidad de resolver las cuestiones terri-

toriales en un Congreso europeo, cuya jurisciccion para modificar el mapa, segun su criterio nadie podia desconocer. La omnipotencia del Congreso la colocaba el autor fuera de toda duda.

El capítulo último consignaba lo que, segun el autor, todos los católicos sinceros debian desear y pedir al Congreso que resolviera, esto es, «el reconocimiento del principio del poder temporal del Papa; la garantía para él, por «parte de la Europa, de la ciudad de Roma y del patrimonio de San Pedro; la «consignacion por la misma Europa de una renta considerable como un tributo «de respeto á la Santa Silla; la formacion de una milicia italiana, escogida «entre el ejército federal, para asegurar la tranquilidad y la inviolabilidad de la «Santa Silla; la constitucion de una libertad municipal latísima para los ro-  
«manos...»

Como á trabajo de arte político el opúscuo *El Papa y el Congreso* era una obra acabada. Jamás se ha cometido atentado tan solemne contra un derecho sagrado con los miramientos y consideraciones que el inferido por la incógnita, pero transparente pluma del folletinista. Nunca se vió mas inocencia de estilo y mas malicia de intenciones; nunca supo darse tan perfecta forma de corona al ludibrio de una soberanía, como lo consiguió el escritor de aquel opúsculo sagaz.

El folleto obtuvo el resultado que Napoleon apetecia: el Congreso no fue posible despues de haber visto la luz el feto de las Tullerías. El Emperador invocaba el Congreso que precisamente ya no queria.

La diplomacia europea, invitada ya á congregarse, se detuvo sobresaltada; el programa era atrevido; oficialmente las cortes, hasta las cismáticas, se resistieron á aparecer tan volterianos como el Soherano de la hija primogénita de la Iglesia; el Emperador habia traspasado los límites del *decoro* de la impiedad.

La sociedad cristiana lanzó un grito de indignacion; ocho dias despues de haber leído el mundo tantos y tan bien combinados despropósitos, el obispo de Orleans dejaba oír la primera y la mas contundente protesta. Su talento preclaro y sutil supo combinar la elocuencia patológica y la popular para expresar denodadamente los sentimientos de la Iglesia. Maniqueo encontró su Agustin.

Con la modesta forma de una carta á cierto amigo Mons. Dupanloup quebrantó la cabeza de la astuta diplomacia, y trituró como el molino al trigo, aquellos argumentos solo temibles por lo especiosos, ¡venerandas páginas las escritas por el primero de los controvertistas contemporáneos del Catolicismo! no podemos dejar de trasladarlas aquí; sin que se note un vacío en la vindicacion de los derechos de la Santa Silla. Leamos, pues, admirémos, aplaudamos:

*Contestacion de Mons. Dupanloup, obispo de Orleans, al folleto  
El Papa y el Congreso.*

«Mi querido amigo: Me pedís lo que pienso del folleto titulado *El Papa y el Congreso*, que acaba de publicarse con la solemnidad de un misterio que se trata en vano de hacer transparente, en interés de su mayor publicidad.

«Fácil me es contestar; obra es esta que puede juzgarse sumaria y completamente. Podria escribir un tomo sobre este folleto, porque trata de muchas

cosas, pero bastarán solo algunas líneas; la lógica y el simple buen sentido dispensan de largos discursos.

«Por lo demás, para refutar el importante origen que muchos afectan dar á este folleto, basta con leerlo; ni menester es siquiera recordar las altas promesas hechas á la Santa Sede.

«El folleto se divide en mi concepto en estas tres partes: LOS PRINCIPIOS, LOS MEDIOS, EL FIN.

### I. — *Los principios.*

«¿Diré desde luego lo que pienso? Muy pocas veces he leído en mi vida páginas en que los sofismas, las contradicciones palpables y, si es preciso hablar con exactitud, los mas crasos absurdos, fuesen sentados por el autor como principio, con mas fe en sí propio y una convicción mas segura de su habilidad y de la sencillez de sus lectores.

«Esto explica en parte lo que vemos; á este precio un autor que se llama católico, que no habla mas que de su respeto y su amor hácia la Iglesia, y que solo escribe para salvarla, tiene por primer editor al *Times*, y recibe en Francia los aplausos unánimes y solícitos de los periódicos revolucionarios é impíos.

«Lo creo muy bien; como *católico sincero*, y discurrendo bajo este punto de vista, proclama que el poder del Papa es indispensable, pero al mismo tiempo se empeña en demostrar que es imposible. Exalta gustoso, y en voz mas alta que nosotros, el carácter divino del Pontífice, pero es para hacer de él un argumento contra el poder del Soberano.

«No se puede confesar mas explícitamente la necesidad imperiosa de este poder para la libertad y el honor de la Iglesia, y no es factible hacer mayores esfuerzos en todos sentidos para mostrar su imposibilidad, no tan solo política, sino tambien moral y espiritual.

«*Ese poder no es posible*, nos dice el autor del folleto, *sino está exento de todas las condiciones ordinarias del poder, es decir, de todo lo que constituye su actividad, su desarrollo y sus progresos.*

«Pero preguntaré en primer lugar: ¿quién puede vivir en este mundo fuera de todas las condiciones ordinarias de la existencia?

«¿Qué *actividad*, qué *desarrollo*, qué *progresos del poder* son esos que declarais incompatibles con el Gobierno pontificio? ¿Llamais con ese nombre al bien ó al mal?

«Empezais diciendo que *el poder pontificio debe existir sin ejército*. ¿Por qué? ¿Qué derecho le prohíbe tener un ejército, no para atacar, sino para defenderse y proteger el órden público? ¿Por qué se le ha de negar el derecho de legítima defensa?

«Ya sé que ha existido algunos siglos sin ejército, y vivia sin embargo entonces bastante honrosamente en Europa y en el mundo, pero es indudable que en el día han cambiado mucho los tiempos. Desde que los revolucionarios han convertido la Italia en una hoguera, y sesenta años de trastornos políticos y sociales han pervertido todas las nociones del derecho, turbando todo el órden europeo, se necesitan ejércitos de 500,000 mil hombres en plena paz para los mas fuertes Estados, y es preciso que en todas partes, no tan solo en Roma, *la fuerza material supla la insuficiencia de la autoridad moral*. Pues bien, ¿por qué en tales tiempos no han de poder tener tambien los Estados pontificios una fuerza para defender en ellos el órden y la justicia?

«No, decís: *el poder temporal del Papa no es posible mas que sin actividad y sin progreso: debe vivir sin magistratura... y por decirlo así, sin código y sin justicia*. Decidme, ¿por qué ha de ser así? Porque *bajo este régimen los dogmas son las leyes*. Singular es por cierto la respuesta.

«Pero cómo, ¿acaso los dogmas exigen á una nacion cualquiera de tener leyes, un código, una justicia? ¿Ó acaso buenas leyes y una buena justicia son por casualidad incompatibles con los dogmas católicos?»

«Á pesar vuestro ó por fuerza añadís que *sus leyes estarán encadenadas á los dogmas, que la tradicion paralizará á su actividad y la fe condenará á su patriotismo*. El folleto *Napoleon III y la Italia* añade: «El derecho canónico es inflexible como el dogma.»

«Quisiera que me dijera ese francés, que se llama *católico sincero*, ¿desde cuándo la fe condena el patriotismo? En cuanto á mí, me creo con fuerza para demostrar que durante diez siglos no hubo en Italia italianos mas patriotas que los papas, y que haria muchos que sin ellos seria la Italia alemana.

«No sé, por otra parte, en verdad, si el autor entiende bien lo que quiere decir cuando escribe que *bajo este régimen los dogmas son las leyes*. Es indudable que los dogmas son leyes para la inteligencia, pero hay gran diferencia entre leyes y dogmas; y cuando habláis de la inflexibilidad dogmática del derecho canónico ignorais absolutamente los primeros elementos de las cosas y de la lengua que habláis.

«Será preciso, decís tambien á causa de estos dogmas, que se resigne á la *inmovilidad*».

«Si sois católico, como decís, la inflexibilidad de los dogmas estará en vuestro símbolo lo mismo que en el nuestro: ¿os creéis, pues, condenado á estar inmóvil?»

«¿En qué perjudica en vuestro país la inflexibilidad de vuestros dogmas al movimiento de todos los progresos materiales, á la agricultura, al comercio, á la industria, al alumbrado de gas, á los telégrafos eléctricos y á los ferrocarriles?»

«La Inglaterra progresó en todo esto antes que nosotros, y por cierto que se la hubiera combatido si nos hubiese dicho: la causa que retarda en vuestro país el alumbrado de gas y los ferrocarriles es la inmovilidad de vuestros dogmas.»

«Afortunadamente otras naciones católicas adelantaban é igualaban al menos en esto á Inglaterra, de modo que tan peregrino argumento estaba refutado antes de nacer.

«Pero no existen solo progresos materiales: ¿en qué perjudica la inflexibilidad del dogma al arte, á la ciencia, á la literatura, á todos los progresos intelectuales y morales, y cómo os atreveis á decirnos: *No podrá beneficiar conquistas de la ciencia ni progresos del espíritu humano, y sus leyes estarán encadenadas á los dogmas?*»

«¡Se cree estar soñando cuando se leen tales cosas!»

«Pero no es el dogma, son los papas encadenados á los dogmas, los que te han dado y conservado todo esto, ingrata Italia, y á tí, Europa, que te muestras tan indiferente á tus intereses mas sagrados. ¡Véanse no obstante los absurdos que se hacen oír en el mundo entero!»

«No digo esto por tenacidad de devoto, no: Voltaire y Mr. de Chateaubriand lo dijeron antes que yo: *La Europa debe á la Santa Sede su civilizacion, una*

*parte de sus mejores leyes y casi todas sus ciencias y sus artes.* Ya lo habeis dicho en otra parte, pero las contradicciones no os hacen mella.

«En cuanto á leyes, no puede dudarse que el Decálogo es inflexible. ¿No lo es tambien para vos?»

«¿Hay en el Decálogo leyes que os atreveriais á tocar? ¿No serian nulas de pleno derecho todas vuestras leyes si fueran contrarias á este código divino?»

«Á pesar de esto decís: *la tradicion paralizará su autoridad.*

«¿De qué tradicion quereis hablar? ¿Cuál es la tradicion católica que paraliza una buena actividad cualquiera?»

«Es una antigua tradicion, en verdad, en el Cristianismo el que el comercio y la industria deben respetar las leyes de la justicia. ¿Paraliza esta tradicion el comercio y la industria?»

«¿Y qué pretendeis además con antítesis como estas? *El Pontífice está ligado por principios de orden divino que no podrá abdicar. El Príncipe se halla ligado por principios de orden social que no puede rechazar.*

«¿Son acaso antipáticos el orden social y el divino? ¿Qué es, pues, orden social y cómo lo entendeis? ¿La sociedad humana no es el derecho divino?»

«¿Qué nueva incompatibilidad es esa que venís á proclamar entre el Cristianismo y el orden social despues de diez y ocho siglos de civilizacion cristiana?»

«Se conoce que Rousseau es vuestro gran maestro en cuanto á teorías sociales y religiosas, pero él era mas franco que vos. Declaraba explícitamente, aunque despues de haber declarado otra cosa, — pero ¿qué importan las contradicciones en estos pobres siglos en que la postracion universal de los espíritus permite apenas que las contradicciones tengan un contradictor?— declaraba francamente incapaz de progreso á un pueblo cristiano, á causa tambien de su dogma.

«¿Quereis decir esto cuando oponéis el orden divino al social, cuando proclamais que el dogma impone la inmovilidad?»

«Os responderé que existe el progreso revolucionario de la bola que rueda sin cesar en todas direcciones sin fijarse nunca, y la inmovilidad del mojon que jamás se mueve; nó queremos el uno ni la otra.

«Pero existe tambien la gloriosa inmovilidad del sol, fijo en el centro del mundo, que todo lo anima y alumbra, y en torno del cual se verifican todos los movimientos mas espléndidos, en torno del cual *marcha el mundo* sin que la luz se quede jamás atrás. Por mas que digais, hé aquí la imágen del Catolicismo.

«Finalmente, ¿qué quereis decir al hablar de esa *autoridad que reina en nombre de Dios*? ¿Es un crimen, ó una debilidad é impotencia, reinar en nombre de Dios, *per quem reges regnant*? ¿Se habrán de borrar estas palabras de nuestros Libros santos, y cuando los reyes y emperadores declaren que reinan *por la gracia de Dios*, diréis que es solo una fórmula y cuestion de estilo?»

«No, no; es preciso elevar á mayor altura los pensamientos.

«Pero terminemos. Hé aquí lo que pienso de los principios; veamos los medios.

## II.—*Los medios.*

«La iniquidad de los medios iguala á lo absurdo de los principios.

«Voy á exponerlos: encuentro en primer lugar el gran medio revoluciona-



rio, *el hecho realizado*. Este argumento no solo lo habia previsto, sino que lo habia vaticinado; en mi *Protesta* habia ya hecho mérito de la lentitud y la inaccion de los que dejaban hacer, y el ardor de los que precipitaban los sucesos á fin de invocar *los hechos realizados*. Esto es lo que hace hoy el folleto.

«Y sin embargo sabemos bien cómo se han realizado estos hechos, qué manos han trabajado en ellos, qué agentes, qué emisarios se han enviado á las Romanías y por quién han sido pagados: lord Normanby y Mr. Scarlett nos han dado de ello alguna noticia: el autor del folleto debe saberlo. Pero este se excede á todo excederse, cuando opone á la autoridad del Papa lo que se atreve á llamar la *autoridad del hecho realizado*.

«La Romanía, dice, está separada de hecho desde algunos meses acá de la «autoridad del Papa, y esta separacion tiene para ella la *autoridad del hecho realizado*.»

«Por nuestra parte conocemos la violencia del hecho realizado, pero hasta ahora á lo menos no teníamos noticia de su *autoridad*.

«La autoridad, esta grande y santa cosa, que está fundada en el derecho, en todos los derechos, que es el derecho mismo, hé aquí el uso que de ella haceis. Hé aquí las violencias y bajezas de donde la haceis nacer; hé aquí lo que le dais por fundamento y por base á los ojos de toda Europa.

«Comprendo que despues de haber hecho descender hasta este punto vuestro espíritu, no retroceda ante la frase que sigue, y hasta que os atrevais á dirigir á un Congreso europeo la peticion de que sancione enormidades de esta naturaleza, diciéndole que su cometido será fácil, y que no tendrá que hacer mas «que registrar un hecho realizado.»

«De este modo bastarán en adelante apenas algunos meses en Europa, para que una insurreccion sea un *hecho* que se cambia en *derecho* y del que no cabe hablar mas.

«La omnipotencia del Congreso, hé aquí vuestro segundo medio. ¡Su omnipotencia ante la debilidad del Padre Santo! Pues bien, sea así: *El Congreso reúne todos los poderes*. Pero esto no ha querido decir jamás que tiene todos los derechos; puede resumirse todo el poder y cometer iniquidades que condenará la historia.

«No dejaréis de conocer que la insurreccion de la Romanía *es una revolucion contra el derecho*. El hecho realizado era por lo tanto injusto. Pues bien; un hecho injusto cuando se es débil como el Papa, no hay mas arbitrio que sufrirle, pero cuando se es omnipotente como el Congreso, *ó no se le registra siquiera*, ó el que lo hace se deshonorra.

«El Congreso no se deshonorra, y por mi parte tengo completa confianza en los nobles caractéres, en los hombres ilustres que la Europa envia á él.

«Pero por vuestra parte, una iniquidad, la sancion de la revolucion, la introduccion solemne del principio revolucionario en el derecho europeo, un insulto á todas las soberanías, la sancion de la fuerza, un cobarde abandono de los débiles, he aquí la obra que proponeis al Congreso.

«¿Y de qué argumentos se hace uso en apoyo de esta solucion? Se busca el apoyo en la historia y la geografia, y se dice que «el territorio de la Iglesia no es indivisible.»

«¿Y cuál es, pues, en la tierra el territorio indivisible contra la fuerza, contra la revolucion sancionada por un Congreso?

«¡Indivisible! ¿Y qué quereis decir con esto? ¿Hay una nacionalidad, una

soberanía, una propiedad cualquiera; hay un campo, aunque fuese el de Naboth; que sea indivisible por su naturaleza? ¿Ignorais acaso que sentais de este modo un principio terrible, que pido á la Providencia que no haga caer sobre vos?

¿Y es por ventura porque la Polonia no era indivisible por su naturaleza que fue dividida? ¿Y es por esta razon que la Francia y la Europa han visto esto en ese siglo XVIII tan ensalzado sin quejarse, y que despues los Congresos europeos han reclamado en vano ó no reclaman ya?

«Decís además que la Europa, «que sacrificó la Italia en 1815, tiene el derecho de salvarla en 1860.» ¡Con qué salvar la Italia, es libertarla de la autoridad del Papa!

«Añadís tambien que la Europa, que en 1815 *dió* al Papa los Estados pontificios y las Romanías, en 1860 «puede decidir otra cosa.»

«¿Conoceis uno solo de los soberanos desposeidos antes de 1815 que quiera admitir que es el Congreso de Viena quien le dió sus Estados, y que el futuro Congreso puede tomárselos nuevamente? El Rey de Cerdeña, por ejemplo, cuyas provincias fueron convertidas en departamentos franceses ¿reconoceria en el futuro Congreso el derecho de devolverlas á la Francia?

«La Europa en 1815 acababa de salir de una larga série de trastornos, de revoluciones, de guerras, de conquistas; y al hacer lo que hizo creyó restituir los derechos violados.

«Á todo esto, nos atribuíis intenciones que no son las nuestras, responde «aquí el autor del folleto; nosotros queremos al contrario salvar la autoridad «espiritual haciendo la parte del fuego y sacrificando la autoridad temporal.

«Devolver la Romanía al Papa seria dar un grave ataque al poder moral «del Catolicismo, y el que Su Santidad tomara nuevamente posesion de ella «seria un desastre y no un triunfo.»

«Desconfío de ese celo, porque me recuerda la política de otra época: «El «poder temporal sujeta al Papa, decia tambien Napoleon, porque le impide «ocuparse de la *salvacion de las almas* que se extravian.»

«Sabido es qué remedio se puso desde entonces á este mal

«Este celo disimula mal el fin real á que se encamina. El fin hélo aquí :

### III.—*El fin.*

«Dificil es hacer mayores esfuerzos para ocultarlo: pero él mismo se vende.

«Primeramente quisiéramos que el Congreso reconociese como un principio esencial del orden europeo, la necesidad del poder temporal del Papa. «Para nosotros, este es el punto capital.»

«Estas palabras no nos causan extrañeza. Antes de desposeer al Papa y ponerle en interdiccion, es necesario al menos tributarle homenaje, «besarle los «piés y atarle las manos,» como decia Voltaire.

«En cuanto á la posesion territorial, la ciudad de Roma resume sobre todo «su importancia: el resto (no solamente las Romanías, sino lo demás) no es «mas que cosa secundaria.»

«Corriente: ¡ya hemos llegado al fin! Roma con los jardines del Vaticano, ya nos esperábamos eso; ya sabíamos que se habia dicho.

«La soberanía temporal del Papa reducida en estos términos, y luego circunscrita territorialmente á la ciudad de Roma y á su suburbium! Bien, muy bien; y añade todavia agradablemente el autor del folleto:

«¿Qué importa á la grandeza del Soberano Pontífice las leguas cuadradas? ¿Necesita acaso de espacio para ser amado y respetado? *Cuánto mas pequeño sea el territorio, mas grande será el soberano.*»

«Colocado, pues, el Papa tan dignamente en esta situacion, y como dice tambien el folleto, *inmóvil sobre su piedra sagrada*, será necesario todavía velar sobre él y guardarlo. Para esto habrá una *milicia italiana* tomada de entre lo *escogido* del ejército federal, la cual se encargará de asegurar la tranquilidad y la inviolabilidad de la Santa Sede. Y toda vez que no puede haber ejército, es menester, para que todo marche bien, «que una libertad municipal, tan lata como sea posible, desembarace al Gobierno pontificio de todos los detalles de la administracion.»

«Y de este modo el Papa reinará, y la municipalidad gobernará; y esta será la compensacion ofrecida á los que el folleto llama *los desheredados de la vida política*.

«En fin, y para remate del sistema, el Papado estaria asalariado por la Europa, como los párrocos lo son por el Estado, y de este modo disfrutaria de una renta considerable. El Papa se transformaria en primer y gran funcionario europeo del culto, á quien, en su caso, podria suprimírsele el trimestre en tal dia y en tal ocurrencia.

«Pues bien; por lo que á mí toca, lo digo sin vacilar, preferiria pan negro y las catacumbas. — No os lo daremos, se me dirá quizá, porque esto puede realizar vuestros deseos.— En este caso nosotros lo tomaremos.

«Pero dejemos aparte mis sentimientos y mis ideas. Hé aquí, pues, á qué se reduce por fin de cuentas esta soberanía de la que el autor del folleto ha dicho pomposamente en las primeras páginas: «Bajo el punto de vista religioso, es esencial que el Papa sea soberano; bajo el punto de vista político, es necesario que el Jefe de doscientos millones de católicos no pertenezca á «nadie; que no esté subordinado á potencia alguna, y que la augusta mano «que gobierna las almas, no estando ligada por ninguna dependencia, pueda «elevarse sobre todas las pasiones. Si el Papa no fuese soberano independien- «te, seria francés, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad «le quitaria el carácter de su pontificado universal. La Santa Sede no seria «mas que el apoyo de un trono, en París, en Viena, en Madrid... Importa á In- «glaterra, Rusia y Prusia, como á Francia y Austria, que el augusto repre- «sentante de la unidad del Catolicismo no esté sujeto, ni humillado, ni subor- «dinado.»

«Y despues de haber dicho tan bien, para que no esté sujeto, le quitais á la fuerza una parte de sus Estados.

«Para que no esté *humillado*, le poneis en la misma condicion que á un padre de familia al que sus hijos hacen quitar la administracion de los bienes por incapaz, pagándole empero una pension, pero sin que el tribunal pueda obligar á pagar su parte al hijo que se niegue á hacerlo.

«En fin, para que no esté *subordinado*, *dependiente*, le reducís á no tener recurso alguno propio, á estar, para vivir, á merced de todo el mundo, de sus súbditos romanos si se insurreccionan, de la municipalidad si el Papa hace alguna cosa que no le acomode, del ejército federal, quien, si la conciencia obliga un dia al Papa á manifestarse contrario á la federacion, á la primera señal de esta lo pondrá en el castillo de San Angelo; y finalmente lo diré, á pesar de mi respeto por las grandes potencias católicas, á la merced de la Fran-

cia, del Austria, de la España; porque nadie puede responder de la imposibilidad de las revoluciones, ni de los descontentos y caprichos demasiado fáciles de prever.

«Humillacion y dependencia, envilecimiento y servidumbre: hé aquí pues, en definitiva, lo que se quiere para asegurar al augusto Jefe del Catolicismo la *seguridad* y la *grandeza*. Y el autor de todo esto es *religioso*, pero *independiente*; es *católico sincero*.

«Indica por lo demás sus nuevos deberes á algunos centenares de miles de súbditos que deja al Papa. Hace de Roma una ciudad aparte, una especie de monasterio, al que relega al Papa, como se relegaba en otro tiempo en algun convento á los reyes imbéciles, y de los ciudadanos romanos un pueblo fraile.

«Un pueblo separado de todos los intereses y de todas las pasiones que agitan á los demás pueblos, únicamente dedicado á la gloria de Dios, y no contando con mas recursos que la contemplacion, las artes, el culto de los grandes recuerdos y la oracion, un pueblo en reposo y recogido en una especie de oasis, donde no llegarán las pasiones y los intereses de la política; y que no disfrutará mas que de las suaves y tranquilas perspectivas del mundo espiritual; pero teniendo siempre cada uno de los hombres de ese pueblo el honor de llamarse ciudadano romano. *Civis romanus*.»

«¡Magnífico! os chanceais maravillosamente; pero si á pesar de esta poesía, si á pesar de la gracia de vuestras ironías, ese pueblo queria entender de otro modo su titulo de ciudadano romano; si se astiaba de vuestro oasis y de las suaves y tranquilas perspectivas del mundo espiritual; si no le gustaba vivir en un monasterio; si se fastidiaba de estar para siempre, como decís vos mismo, «desheredado de esta noble parte activa que en todos los países es el estímullo del patriotismo y el ejercicio legítimo de las facultades superiores del carácter;» y si, finalmente, no queria mas Papa, ¿qué haríais? Le forzaríais á ello, porque en este caso admitís la fuerza. ¿Y qué seria ese pueblo forzado á esa nueva y odiosa existencia que inventais para él? Pero ¿qué os importa? Vosotros no viviréis allí; pero el Papa sí, y bueno es para una vida de esta clase. Como el Papa es un padre y la Iglesia una madre, sabrán vivir en medio del odio, de los ultrajes de sus súbditos, reducidos, con la aplicacion de vuestro ridículo y abominable sistema, á ser párias en el seno mismo de la Italia, los últimos de los hombres, en fin, dados á la contemplacion y al rezo oprimidos y temblando.

«Hé aquí, pues, lo que quereis hacer. ¿Por qué no lo decíais de una vez y sin rodeos? Felizmente esto no sucederá. Abrigamos la confianza de que un sistema de esta naturaleza no prevalecerá en el próximo gran Consejo de la Europa, sobre todo cuando este Consejo debe reunirse en París, y cuando la Francia católica y victoriosa está llamada al honor de presidirlo. No, la Francia no lo querrá, no querrá que se diga que «solo para venir á parar á un resultado de esta clase ha corrido los azares de una gran guerra, ganado cuatro victorias, perdido cincuenta mil hombres, gastado trescientos millones de francos y conmovido á la Europa.»

«Basta; vuestro fin es manifiesto, es digno de la enormidad de vuestros principios y de la iniquidad de vuestros medios. Destruir de un golpe el poder pontificio hubiera sido una brutalidad á la que el mundo no está acostumbrado; quitar al Papa de Roma no es cosa de hacerlo de nuevo; proclamarlo incapáz de sus provincias, suprimiendo en ellas su poder, y capaz en Roma

deshonrándole, es una invencion demasiado rara para no estar satisfecho del descubrimiento, con la ventaja además de llegar al fin sin ruido, poco á poco, pero infaliblemente. Es la misma política que en 1809, con la sola diferencia que en 1809 se quitaba violentamente de Roma al Papa, y el folleto propone tan solo ahogarlo allí.

«Es menester confesar que todo esto seria curioso si no fuera tan terrible, y que tenemos hábiles adversarios. Nos esforzamos á probarles que el Papa debe ser libre, independiente, soberano, respetado; y ellos nos responden que sí, y que lo dicen tan alto, mas alto que nosotros; y á todo esto, ¿qué hacen del Papa? Una especie de ídolo sordo, mudo, encadenado, inmóvil, en medio de la vieja Roma; *inmóvil sobre su piedra sagrada*. Teneis, señores, una manera extraña de interpretar el *Tu es Petrus et super hanc petram*... Pero guardaos, pues se ha dicho de esta piedra, que el que choque contra ella se estrellará, *super quem ceciderit conteretur*.

«Nos esforzamos en probar que Roma, que la Italia, que la Europa no pueden pasarse sin el Papa, y ellos nos responden: Lo comprendemos lo mismo que vos, y guardaremos tan bien al Papa en Roma, en el centro de la Italia y de la Europa, que no podrá escaparnos, le tendremos allí tan estrechamente abrazado, que nadie podrá dudar de nuestra ternura y de su poder. Para esto no hay mas que una sola dificultad, y es que los cálculos mejor concebidos surten mal efecto cuando van dirigidos contra Dios. Dios desde lo alto de los cielos vela por su Iglesia, y por medio de consejos imprevistos, y hasta de truenos si es menester, como dice Bossuet, la saca ilesa de los mayores peligros y se burla de los hábiles de la tierra. Ilustra cuando le place la sabiduría humana, tan corta de sí, y despues cuando se aparta de él, «la abandona á su ignorancia, la ciega, la precipita, la confunde, se enreda en sus propias sutilezas, «y sus precauciones le sirven de lazo.» El dia de la prueba pasa en fin, y la Iglesia queda como antes; esto se ha visto muchas veces ya, y volverá á verse.

«Creéis al Papa vencido, porque de tres meses á esta parte se ha hecho insurreccionar contra el á sus provincias; vuestras ideas alcanzan á poco, y permitidme que os lo diga, vuestras previsiones son toscas. No nos rendimos tan pronto; los papas han pasado por otros peligros y aun subsisten. Creéis al Papa arruinado, porque los revolucionarios, además de otros cargos, declaran que su Hacienda está en mal estado, y en su consecuencia le ofreéis una pension alimenticia. Pues bien, no, no la recibirá de vuestras manos, porque un dia quizá le echaríais en cara vuestros beneficios, ó se los haríais pagar demasiado caros.

«¡Una limosna! ¡Ah! si el Padre de los fieles debe quedar reducido á esta situacion, recibirá mas noblemente la limosna de manos de los pobres que de vosotros. Quinientos obispos que en todo el mundo han hablado en su favor, recogerian aun en caso necesario el antiguo dinero de san Pedro, y el mundo católico le daría hasta soldados si fuera menester.

«¿Creéis por ventura que no circula ya por nuestras venas sangre cristiana, y que nuestros corazones no laten en nuestros pechos?

«Id con cuidado, porque acabaréis por ofendernos. No sé si tenemos necesidad de estar despiertos, pero sé que habeis logrado abrirnos los ojos.

«Sea como quiera, esperamos y rogamos, llenos de amargura viendo todo lo que los hombres preparan, y llenos de confianza sabiendo lo que puede la Providencia.

«Esta mañana, amigo mio, que es el santo dia del nacimiento del Salvador del mundo en un establo, en tanto que meditaba estas tristes cosas, oia inocentes voces llenas de vida repetir en mi catedral: *Gloria in excelsis Deo*, y decia entre mí con satisfaccion: esto se cantará eternamente en la tierra; pero á estas palabras *et in terra pax hominibus bonæ voluntatis*, decia entre mí con dolor: hombres hay que no disfrutan de paz y que no pueden darla, porque no son hombres de buena voluntad. Dígnese el cielo dársela, y con ella el valor de llenar la obra de Dios y su propio destino.

«Bastante he hablado, amigo mio, sobre este folleto: pero al terminar, me atreveria á pedir á su autor que si no lo há á mal se dé á conocer por completo.

«Páginas como estas no se escriben sin revelar su nombre; empresas como estas no se ensayan sin quitarse la máscara. Se necesita ver un rostro en esta ocasion; se necesita ver unos ojos cuya mirada pueda distinguirse claramente; se necesita, en fin, ver á un hombre á quien pueda pedirse cuenta de sus palabras. — Félix, obispo de Orleans.

«Orleans 25 de diciembre de 1859.»

En obsequio de este escrito no cabe sino repetir el elogio que mereció á un hombre eminente como es Mr. Villemain. «Esta contestacion, decia, improvisada como un grito de la conciencia, como un rapto de fe cristiana y de honra episcopal, recorre actualmente la Europa despertando á muchas almas y haciendo vacilar á mas de un político.»

Si el folleto inspirado por Napoleon imposibilitó el *Congreso* de las potencias europeas, el folleto de Mons. Dupanloup realizó instantáneamente el congreso de los corazones creyentes. El trueno del derecho católico ahogó el ruido del cañonazo de la política.

Hemos hablado incidentalmente de Mr. Villemain, y, sin embargo, aquel ilustre académico debe tener aquí su párrafo propio; tambien él enriqueció el grande debate sostenido en pro de la causa pontificia con su mesurado y concienzudo trabajo que tituló: LA FRANCIA, EL IMPERIO Y EL PONTIFICADO, *question de derecho público*.

Profunda pena sentimos de no poder trasladar aquí integro el escrito de aquel erudito y sábio jurisconsulto; empero no podemos resistir al deseo de insertar aquí su elocuentísima conclusion:

«Nuestro siglo, decia, ha presenciado indudablemente muchas contradicciones y muchos escándalos de palabra y obra; pero algunos son tan excesivos que no pueden intentarse, lisonjearse ni tolerarse por interés del poder, tanto como del buen sentido. Á fuerza de inestabilidad en las cosas y en los hombres, hemos llegado á no tener mas que impaciencias ó sumisiones del momento en vez de principios. No faltan pensadores demócratas que no hallan nada bastante opresivo contra la Iglesia, porque temen sobre todo el fanatismo, y uno de ellos exclamó en un periódico muy leído: «El fanatismo ha respondido á la voz del sacerdote, y la matanza de Djeddah ha venido á aterrar al mundo.» — ¡Cómo, filósofos! ¿hablais con formalidad? ¿han acudido á vuestra mente semejante ejemplo y semejante alusion, y no habeis pensado en la dolorosa inconsecuencia de que nuestra época podrá llevar algun dia el peso y el baldon? Habrémos proclamado en nuestro siglo como principio tutelar, absoluto y sagrado la completa integridad del imperio turco sin que realice reformas, y millares de hombres, masas de cristianos y

hermanos, segun el Evangelio, habrán sucumbido bajo el fuego perfeccionado de nuestras baterías modernas, para que ninguna usurpacion amenazara esa integridad de una dominacion caduca y bárbara; pero si se trata del poder temporal de aquel cuyos derechos y cuyo territorio inofensivo y neutral habiais reconocido y garantizado desde los tiempos mas antiguos, basta un motin en un punto y la codicia de un vecino ambicioso para autorizar á nuestros ojos el desmembramiento del territorio y del destronamiento parcial del soberano. ¿Pensais que este contraste no parecerá extraño al porvenir? ¿Y no temeis que el porvenir os diga, cuando haya cesado, por fin, para el mundo el anacronismo de esos invasores musulmanes degradados en su propia conquista, y poseyendo en el dia por tolerancia lo que se agosta bajo sus manos ó crece sobre ellos: cómo es que en la misma época y por los mismos consejos pudo el mundo ver tan ardientemente protegida la integridad de la barbarie turca, y mutilada á vuestra vista y con vuestra sancion la integridad de los antiguos y pequeños Estados de un jefe de vuestra ley religiosa?

«En un siglo que han llamado de ignorancia, pero que no carecia de grandeza, cuando un intrépido Pontífice, que habia defendido contra la Alemania á la Italia tanto como á la Iglesia, y que despues de ser auxiliado en Roma sitiada y de ser preso por su libertador, espiraba en Salerno donde estaba casi cautivo, fueron estas sus últimas palabras: «Amé la justicia y odié la iniquidad; por eso muero en el destierro;» un oscuro circunstante exclamó en medio de los que oraban á su lado: «¿Cómo puedes decir, señor, que mueres en el destierro, si como Vicario de JESUCRISTO se abre para tí el universo entero, y son tu patria los confines de la tierra?»

«Gregorio VII espiró oyendo estas palabras dignas de él. Y vos, de una alma mas apacible y en un siglo tan distante de ese pasado tumultuoso, pero menos mudable que nuestra época, vos, confiado y generoso Pontífice, que desde un principio perdonásteis tanto y deseásteis tantas reformas saludables; vivid, persistid y sufrid para realizarlas ó para autorizarlas al menos. No sucumbiréis bajo usurpaciones insidiosas ó violentas, ni bajo la anarquía, instrumento de la ambicion. Con vuestros derechos antiguos, hace tanto tiempo y recientemente aun reconocidos, sosteneis y defendeis el *derecho* público de Europa y la inviolabilidad de las débiles *potencias* y de los títulos legítimos; y tendréis á vuestro lado la fe de tantas almas católicas, el respeto al santo asilo de las conciencias y el amor á la libertad verdadera, que es la que cree en Dios y en la dignidad moral del hombre. Vuestra alma domina el temor, y vuestra categoría está sobre el peligro. El Pontificado no tendrá su Carlos I ó su Luis XVI, y por otra parte, no muere como puede morir una dinastía.»

Los obispos de Francia, casi á una voz y en un dia, dieron el alerta á sus diócesis; y el Episcopado de todas las naciones no tardó á formular idénticas protestas y á defender los mismos principios, los mismos derechos y el mismo espíritu.

No era presumible siquiera que los obispos de España, modelos de fidelidad y adhesion á la Santa Silla, enmudecieran ante circunstancias tan excepcionales, y dejaran de refutar con varonil doctrina los despropósitos del oficioso opúsculo. Entre las varias publicaciones emanadas del episcopado español, descolló la del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Palau y Termens, obispo que era de Barcelona.

La argumentacion usada por aquel ilustre Prelado es irrefutable. Ocupándose, por ejemplo, del supuesto antagonismo entre el Pontífice y el príncipe, confundidos en la misma persona, decia el Sr. Palau: «El autor del folleto «pregunta: ¿Cómo será el Papa á un tiempo Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo «el Jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, será el Jefe del Estado que «protege la libertad de conciencia?» «No hay duda, añade, que este problema «es difícil.»

«Si no hubiera dificultades mayores que esta, creemos que ninguna necesidad habria de reunirse el Congreso para resolver la cuestion de Roma. ¿Cómo será el Papa, se pregunta, á un tiempo Pontífice y Rey? ¿Cómo? ¿están por ventura reñidos la justicia y el amor? ¿Dejará un príncipe de ser querido de su pueblo porque castigue á los criminales? ¿Deja la reina Isabel de ser querida como madre de los españoles, porque los tribunales, que funcionan en su nombre, persigan á los malhechores y los envíen á presidio ó á un patíbulo? No, no es el monarca quien castiga y derrama la sangre criminal: es la ley, y esta ley es ejecutada por los ministros del monarca, con autoridad emanada del monarca, pero comunmente sin conocimiento suyo. Dios es la misma caridad, y sin embargo en él está tambien esencialmente la justicia. *La justicia y la paz se dieron un abrazo*, dice el oráculo divino. Hé aquí resuelto el gran problema que tanto impresiona al autor del folleto. Hé aquí el hombre del Evangelio que perdona, compatible con el hombre de la ley que castiga. Y si tanta dificultad encuentra en reunir al Jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes con el jefe de Estado que protege la libertad de conciencia, vea en Roma reunidas las dos cosas: vea al Papa excomulgando como Jefe de la Iglesia, ó declarando fuera de su comunión á los herejes, judíos y cismáticos; y como Jefe del Estado tolerando, tolerando á los judíos, admitiendo los embajadores de potencias heréticas y cismáticas, y recibiendo y conversando con la mayor afabilidad y cortesanía con los protestantes y otros sectarios que quieren acercársele. ¿Es esto vejar ni violentar la libertad de conciencia? Y sin embargo, es jefe de la Iglesia y del Estado.

«El autor del folleto no quiere dejar al Papa un Estado ni extension de dominios, porque su gobierno debe ser paternal, ni debe desenvainar la espada, ni derramar sangre por ningun título: por esto encierra su autoridad dentro del recinto de Roma. Pero ¿serán ángeles todos los romanos? ¿serán todos santos y tan entregados á la oracion y á las cosas celestiales que no haya entre ellos un malhechor ni un perturbador del orden? Y aun cuando esto se consiguiese, ¿no afluirian á ella asesinos y ladrones y otros malandrines, como afluyen á todas las grandes capitales? Y ¿cómo se conserva el orden sin una fuerza pública que no siempre podrá prescindir de levantar la espada? Si el espíritu de lenidad y mansedumbre es un motivo por el que no puedan darse al Papa Estados por gobernar, tampoco podrá dársele una ciudad, en la que en ocasiones dadas tendrá que dejar á un lado la mansedumbre para amparar al ciudadano pacífico é inofensivo.»

No le faltaron al folletista imperial entusiastas encomiadores. Los hombres solidarios ó afines con el periódico anticatólico *Le Siècle* aplaudieron el fondo y la forma de la solucion inspirada por las Tullerías. Emilio de la Bedollière escribia en aquel periódico: «Podrá observarse que la política del autor anónimo «se halla en un todo de acuerdo con la que hemos sostenido constantemente.



*La Opinion nationale* decia por ministerio de Mr. Bonneau: «La solucion «propuesta es la que nosotros venimos reclamando.»

*L'Indépendance* convenia en que el opúsculo contenia un incontestable progreso sobre lo que hasta á su publicacion habia aparecido, y á este título, á *falta de cosa mejor*, declaraba que veria con satisfaccion adoptado su plan en sustitucion del antiguo orden de cosas.

*La cosa mejor* que *L'Indépendance* deseaba era que no se reconociera el principio de la soberania temporal, y que Roma fuese considerada como cualquiera otra de las ciudades italianas.

Lord Russell, ministro de Estado en Inglaterra, comprendió el verdadero significado y espíritu del folleto misterioso, pues un año mas tarde decia estas palabras: «En la actualidad un folleto es un acontecimiento, y no podemos olvidar que el titulado *El Papa y el Congreso* tuvo por consecuencia hacer perder al Papa mas de la mitad de sus dominios y estorbar la reunion del Congreso (1).»

La impresion causada en la corte de Roma por aquel documento viene expresada en la siguiente manifestacion del *Diario oficial* de aquella ciudad, perteneciente al dia 30 de diciembre de 1859.

«Acaba de ver la luz pública un opúsculo anónimo impreso en París, casa «Didot, con el título *El Papa y el Congreso*. Aquel folleto es un verdadero homenaje rendido á la revolucion, una tésis insidiosa para los espíritus débiles «faltos del justo criterio para descubrir el veneno que entraña, y un motivo de «dolor para todo buen católico. Los argumentos que se usan en aquel escrito «son la reproduccion de los errores y ultrajes vomitados contra la Santa Silla, «y tantas veces victoriosamente refutados cualquiera que haya sido la tenacidad con que los adversarios de la verdad hayan pretendido sostenerlos. Si el «objeto que se propuso el autor del opúsculo hubiese sido por acaso intimidar «á aquel á quien se amenaza con tan grandes desastres, puede tener la certidumbre de que el que tiene en su favor el derecho y que se apoya sólidamente sobre las bases sólidas é inquebrantables de la justicia, y sobre todo, «en la proteccion del Rey de los reyes, nada teme de los embates de los hombres.»

Por su parte el Emperador creyó llegada la oportunidad de dirigirse directamente al Papa, exponiéndole su conducta y sus proyectos en la carta siguiente:

«Santisimo Padre: La carta que Vuestra Santidad se dignó escribirme, con fecha 2 de diciembre, me ha afectado profundamente, y contestaré con absoluta franqueza á la invitacion hecha á mi lealtad.

«Tanto en el decurso de la guerra como despues de la misma, una de las cosas que me han preocupado mas ha sido la situacion de los Estados de la Iglesia, y ciertamente entre las razones poderosas que me impelieron á firmar tan pronto la paz, fue el temor que me inspiró el ver que la revolucion cada dia tomaba mayores proporciones.

«Los hechos tienen una lógica inexorable, y á pesar de mi adhesion á la Santa Sede, á pesar de la presencia de mis tropas en Roma, no podia emanciparme de cierta solidaridad con los efectos del movimiento nacional provocado en Italia por la lucha contra el Austria.

«Una vez terminada la paz, me apresuraré á escribir á Vuestra Santidad

(1) Despacho del 24 de diciembre de 1860.

proponiéndole las ideas mas propias, en mi concepto, para producir la pacificación de las Legaciones, y aun creo que si desde dicha época Vuestra Santidad hubiese consentido en una segregacion administrativa de dichas provincias y en el nombramiento de un gobernador seglar, hubieran vuelto á su dominio. Por desgracia no se ha realizado esto, y me he encontrado en la impotencia de contener el establecimiento de un nuevo régimen. Mis esfuerzos no han llegado mas que á impedir que la insurreccion se propagase, y la dimision de Garibaldi ha evitado que las Marcas de Ancona fuesen invadidas, como amenazaban serlo.

«Ahora va á reunirse el Congreso. Las potencias no pueden desatender los derechos incontestables de la Santa Sede sobre las Legaciones; sin embargo, es probable que opinen que no se apele á la fuerza para someterlas. Porque si esta sumision se obtuviese con fuerzas extranjeras, seria preciso nuevamente ocupar las Legaciones por largo tiempo. Esta ocupacion conservaria los odios y rencores de una gran parte del pueblo italiano y la envidia de las grandes potencias, por consiguiente equivaldria á perpetuar la irritacion, el malestar y el temor.

«¿Qué queda, pues, por hacer, ya que esta incertidumbre no puede durar siempre? Despues de examinar atentamente las dificultades y peligros que ofrecian las diferentes combinaciones, lo digo con hondo pesar, y por penosa que sea la situacion, lo que me parece mas conforme á los verdaderos intereses de la Santa Sede, seria el hacer el sacrificio de las provincias sublevadas. Si el Padre Santo para tranquilidad de la Europa renunciase á dichas provincias, que de cincuenta años acá suscitan tantas dificultades á su Gobierno, y en cambio pidiese á las potencias que le garantizarasen la posesion del territorio restante, no dudo que inmediatamente se restableceria el orden. Entonces el Padre Santo aseguraria á la Italia agradecida la paz por largos años, y la Santa Sede la posesion pacífica de los Estados de la Iglesia.

«Vuestra Santidad, y me complazco en creerlo así, no desatenderá los sentimientos que me animan; comprenderá la dificultad de mi situacion; interpretará con benevolencia la franqueza de mi lenguaje, teniendo presente todo lo que he hecho en favor de la Religion católica y de su augusta cabeza.

«He manifestado sin reserva mi pensamiento completo, y he creido indispensable hacerlo antes de reunirse el Congreso. Pero ruego á Vuestra Santidad, sea cual fuere su decision, que crea que no cambiará en nada la línea de conducta que he guardado siempre con respecto á Vuestra Santidad.

«Dando las gracias á Vuestra Santidad por la benevolencia apostólica que ha usado con la Emperatriz, con el Príncipe imperial y conmigo, le renuevo la seguridad de mi profunda veneracion.

«De Vuestra Santidad devoto hijo, NAPOLEON.

«Palacio de las Tullerías 31 de diciembre de 1859.»

No se hizo esperar mucho la contestacion de Su Santidad al Emperador; héla ahí:

«Señor: He recibido la carta que V. M. tuvo á bien escribirme, y voy á contestarla sin rodeos y dejando hablar al corazon. Principio reconociendo la posicion difícil de V. M., que bajo ningun concepto se me oculta; antes bien aparece á mis ojos con toda su gravedad. Comprendo que V. M. podria muy bien salir de esta posicion difícil con alguna medida decisiva, que tal vez excite su repugnancia; y precisamente por ser tal la situacion en que V. M.

se halla, me aconseja nuevamente, invocando la paz de Europa, que ceda las provincias sublevadas, dándome seguridad de que las potencias garantizarán al Papa el territorio que le resta.

«Proyecto de tamaña naturaleza ofrece dificultades insuperables, y para convencerse de ello basta atender á mi situacion, á mi carácter sagrado y á los derechos de la Santa Sede; derechos que no son los de una dinastía, sino los de todos los católicos. Son insuperables las dificultades, porque yo no puedo ceder lo que no me pertenece, y porque veo claramente que la victoria que quiere darse á los revolucionarios de las Legaciones, servirá de pretexto y aliento á los revolucionarios de dentro y fuera de las otras provincias para acometer igual empresa, teniendo por precedente el buen resultado de los primeros; cuando hablo de revolucionarios me refiero á la parte menos considerable, pero mas turbulenta, de las poblaciones.

«Las potencias, dice V. M., garantizarán el resto del territorio; pero en los acontecimientos graves y extraordinarios que es lícito prever, visto el apoyo que de fuera reciben los habitantes, ¿será imposible que las potencias empleen la fuerza de una manera eficaz? Si así no llega á hacerse, V. M., se persuadirá, como yo, de que los usurpadores de los bienes ajenos y los revolucionarios son invencibles, cuando contra ellos se emplean únicamente los medios de la razon.

«Como quiera que sea, yo no puedo menos de declarar francamente á V. M. que no puedo ceder las Legaciones sin violar los juramentos solemnes que me ligan, sin producir una desgracia y un trastorno á las otras provincias, sin causar desagrado y vergüenza á todos los católicos, sin debilitar los derechos, no solo de los soberanos de Italia, injustamente despojados de sus dominios, sino de los soberanos de todo el mundo cristiano, que no podrian ver indiferentes el triunfo de principios perniciosos.

«V. M. cree que la tranquilidad de Europa depende de que el Papa ceda las Legaciones, que tantos embarazos han suscitado al Gobierno pontificio en el espacio de cincuenta años; pero como he prometido en el comienzo de esta carta hablar con el corazon, séame permitido responder con un argumento *ad hominem*. ¿Quién podria contar las revoluciones acaecidas en Francia en el período de setenta años? Y sin embargo, ¿quién se atreveria á decir á la gran nacion francesa que para la tranquilidad de Europa seria preciso estrechar los límites del imperio? El argumento prueba demasiado, y por lo tanto V. M. me dispensará de admitirlo. V. M. no ignora por qué personas, ni con qué dinero, ni con qué auxilios se han cometido los últimos atentados de Bolonia, de Ravena y de las otras ciudades. La cási totalidad de los pueblos ha quedado absorta á vista de un movimiento que no esperaba, ni se mostraba dispuesta á secundar. Considere V. M. que, si hubiese yo aceptado el proyecto expuesto en la carta que me dirigió por medio de Mr. Reynéval, las provincias sublevadas se hallarian hoy sometidas á mi autoridad. En honor de la verdad, aquella carta estaba en oposicion con la que V. M. se habia servido dirigirme antes de comenzar la campaña de Italia, y en la que me daba seguridades consoladoras en vez de causarme aficciones.

«Tambien la carta á que V. M. se refiere me proponia en su primera parte un proyecto inadmisibile como el actual; en cuanto á la segunda parte, creo haberla adoptado, como lo demuestran los documentos consignados en Roma en manos de vuestro embajador.

«Medito, á mi vez, en la frase de V. M., segun la cual, si hubiera yo aceptado aquel proyecto, habria conservado mi autoridad sobre las provincias insurrectas, lo que parece indicar que, al punto donde hemos llegado, aquellas deben reputarse perdidas para siempre. Señor: ruego á V. M. en nombre de la Iglesia y consultando á vuestro propio interés, que obre en términos de que mi temor no aparezca justificado. Ciertas memorias, que se dicen secretas, me enseñan que el emperador Napoleon I dejó á sus descendientes muy útiles consejos, dignos de un filósofo cristiano, que en medio de la adversidad no halla sino en la Religion el consuelo y el reposo.

«Es indudable que todos hemos de comparecer pronto ante el tribunal supremo para dar cuenta rigurosa de nuestras obras, palabras y pensamientos; procuremos comparecer ante el celoso tribunal de Dios, en disposicion de experimentar los efectos de su misericordia y no los de su justicia.

«Hablo así á V. M. I. en mi calidad de padre, la cual me otorga el derecho de decir la verdad desnuda á mis hijos, sea cualquiera la posicion que ocupen en el mundo. Por lo demás, agradezco á V. M. sus expresiones benévolas á mi persona y el deseo que manifiesta de continuar la solicitud que dice haber tenido siempre para conmigo. Réstame solo rogar á Dios que envíe sobre V. M., la Emperatriz y el tierno Príncipe imperial el colmo de sus bendiciones.

«En el Vaticano á 8 de enero de 1860.—Pro IX.»

Los dos anteriores documentos no necesitan comentarse.

La carta de Napoleon era de una gravedad indisputable; el conde de Cavour la citó en las Cámaras piamontesas, como una de las mas gloriosas conquistas obtenidas por la causa italiana. Tratando de justificar ante las Cámaras el abandono de Niza y Saboya, alegó como compensacion aquella carta.

«Se me echa en cara, dijo, que atribuyo demasiada importancia á la carta «del Emperador al Papa; mas aquel documento no es simplemente una carta, «es *la manifestacion de un gran principio*. En aquella carta el soberano de una «gran nacion declara que el poder temporal no es sagrado; pues bien, esta declaración tiene por la causa italiana la misma importancia que la batalla de «Solferino.

«La cuestion del poder temporal del Papa no es únicamente una cuestion italiana, sino que es además una cuestion europea, una cuestion universal, «y yo no creo que sin aquella declaracion ningun ministro se hubiese atrevido á asumir la responsabilidad de aceptar la anexion de las Romanías. Esta «carta imperial tiene para nosotros el mismo interés que la emancipacion de «Venecia. Así, pues, ya no es lícito afirmar que la cesion de Niza y Saboya «no haya tenido para nosotros una compensacion.

«El conde Gallina pedia, si en cambio de las nuevas provincias nosotros «habíamos obtenido la garantía ó á lo menos el consentimiento de Francia. «Los hechos posteriores á la anexion prueban que si la Francia se habia es- «forzado antes á disuadirnos de la anexion, *hoy la consiente*.»

Cara hacia pagar al Emperador la anexion de Saboya y Niza el conde de Cavour. Si el consentimiento de la Francia era indispensable para desposeer al Papa, la Francia otorgando este consentimiento indispensable, era la verdadera, la principal culpable. Los subterfugios y las astucias de la diplomacia napoleónica quedaban desnudos, desenmascarados.

Pro IX por su parte no cesaba de manifestar la zozobra que le causaba ver en tan resbaladiza pendiente al Jefe de la nacion francesa.

Con motivo de la fiesta del 1.º del año 1860 el general Goyon, comandante del ejército francés de ocupacion, se presentó con la plana mayor á felicitar á Su Santidad: «Durante el año que ayer finió, le dijo entre otras cosas, se «han realizado graves acontecimientos. Encontrándonos aquí por órden de «nuestro valiente Emperador y como un testimonio brillante de su respeto «religioso hácia Vuestra Santidad, no hemos podido acudir al campo del honor y de la gloria.

«No debíamos, ni podíamos consolarnos por ello sino recordando siempre «que aquí cerca de Vos estábamos en el campo de honor del Catolicismo.»

Su Santidad aprovechó la oportunidad de la contestacion al respetuoso discurso del general francés, intercalando en ella las siguientes frases: «Rogamos á Dios, en la humildad de nuestro corazon, que se digne derramar sus gracias y sus luces sobre el Jefe augusto de este ejército y de su nacion, á fin de que á su resplandor pueda marchar seguro y firme por su difícil camino y reconocer la falsedad de ciertos principios vertidos recientemente en un opúsculo que puede calificarse de MONUMENTO INSIGNE DE HIPOCRESÍA Y DE INNOBLE TEJIDO DE CONTRADICCIONES. Nos esperamos que con el auxilio de la divina luz, todavía mas, Nos estamos persuadidos que con aquel auxilio el emperador condenará los principios contenidos en aquel opúsculo; y de ello estamos tanto mas convencidos en cuanto poseemos algunos documentos, que algun tiempo atrás Su Majestad tuvo la bondad de remitirnos y en los que aquellos principios están dignamente condenados.»

La posicion en que quedó el Emperador despues de las palabras de Pro IX y en vísperas de las que ya hemos citado de Cavour, no es envidiable sobre todo ante el tribunal de los hombres íntegros y dignos.

Sin pecar por exageracion podemos afirmar que las desventuras del imperio francés y la declinacion de su fortuna y de su gloria, arrancan de aquellos desacertados actos.

Los partidos nacionales de Francia protestaron por conducto de sus jefes y maestros. Guizot y Thiers defendieron los derechos y la dignidad de la soberanía pontificia; Cousin, el doctor del racionalismo moderno decia al Obispo de Orleans: «Si escribís á Roma asegurad al Papa que á pesar de mi indignidad, me tomo la libertad de colocarme entre sus declarados defensores.» El conde de Chambord decia en una carta dirigida á Mr. Villemain: «Una política tenebrosa ha juzgado bastante pervertido el sentido moral y asaz comprimida la opinion pública para poder impunemente, bajo una vana apariencia de celo y fingida templanza, justificar, alentar, favorecer, despues de haber prometido formalmente impedirlo, un odioso despojo, cuya consecuencia inevitable seria la de reemplazar en breve y en todas partes el derecho con la fuerza.»

No cabe duda, Napoleon abdicó á los piés del Piamonte la dignidad imperial. Sus armas, victoriosas en Solferino, le valieron alguna gloria militar; empero el programa de Cavour, victorioso de los tratados surgidos de la gloria de aquellas armas, eclipsó el brillo de su política. El político fue vencido. La revolucion midió el carácter de Bonaparte y le encontró de pequeña talla.

## CAPITULO LVII.

### ENCÍCLICA NOTABLE DE PIO IX.—LA DIPLOMACIA EUROPEA.

---

LA cristiandad anhelaba oír la palabra solemne del Padre de los fieles. Esperábase que hablara Pio IX al orbe, lleno de angustia é indignacion por las insidias de que era víctima por parte de los que se daban á sí propios el título de *protectores* de la Iglesia y de su Cabeza. Los santos deseos del mundo católico fueron satisfechos por medio de *la encíclica* de 19 de enero de 1860, que va á leerse.

*Encíclica de nuestro santísimo padre el papa Pio IX.*

PIO IX, PAPA.

«Venerables hermanos: Salud y bendicion apostólica.

«No tenemos palabras suficientes para manifestaros, venerables hermanos, el consuelo y la alegría de que nos hemos sentido animados, en medio de nuestras grandísimas amarguras, al ver el testimonio brillante y admirable de vuestra fe, de vuestra piedad, de vuestra adhesion, y de la fe, de la piedad y de la adhesion de los fieles confiados á vuestra custodia, adhesion á Nos y á la Sede apostólica, y al ver el acuerdo tan unánime, el celo tan vivo, y la perseverancia en reivindicar los derechos de la Santa Sede y en defender la causa de la justicia. Desde que por nuestra carta encíclica de 18 de junio del año último y por las dos alocuciones que poco despues pronunciamos en consistorio, comprendísteis con el alma apesadumbrada los males acumulados en Italia sobre la sociedad religiosa, sociedad civil, y los actos osados y abominables que la revolucion dirigia, ya contra los príncipes legítimos de los Estados italianos, ya contra la soberanía legítima y sagrada que nos corresponde,

á Nos y á esta Santa Sede, correspondiendo á nuestros deseos y desvelos os apresurásteis sin el menor retardo y con un celo que no reconocia límites ni obstáculo á disponer que en vuestras diócesis se hiciesen rogativas públicas. No os contentásteis con dirigirnos cartas en las cuales revelábais vuestra adhesión y vuestro amor, sino que para gloria de vuestro nombre y de vuestra jerarquía, dejando oír la voz de los obispos, publicásteis escritos en los cuales se revelaba tanto la ciencia como la piedad para defender enérgicamente la causa de nuestra santísima Religion, y para condenar las empresas sacrílegas dirigidas contra la soberanía civil de la Iglesia romana. Defendiendo constantemente esta soberanía, habeis tenido á mucha gloria confesar y enseñar que por designio particular de la Providencia divina que rige y gobierna todas las cosas, dicha soberanía se ha concedido al Sumo Pontífice á fin de que, no estando sometido á ningun poder civil, pueda ejercer con la mayor libertad y sin impedimento alguno en todo el mundo el cargo supremo del ministerio apostólico que le ha confiado por virtud divina Nuestro Señor JESUCRISTO.

«Instruidos por vuestras instrucciones y alentados por vuestro ejemplo, los hijos predilectos de la Iglesia católica han aprovechado y aprovechan todavía todos los medios posibles para manifestarnos los propios sentimientos. De todos los puntos del mundo católico hemos recibido cartas cuyo número casi no tiene cuento, firmadas por eclesiásticos y seglares de todas condiciones, órdenes y clases, firmas cuyo número asciende en algunas manifestaciones á centenares de miles, los cuales, manifestando los mas entusiastas sentimientos de veneracion y de amor hácia Nos y esta cátedra de Pedro, y la indignacion que les causan los actos de osadía consumados en algunas de nuestras provincias, protestan que el patrimonio de san Pedro debe conservarse inviolable en toda su integridad y ser preservado de todo ataque.

«Varios de los firmantes han consignado además con mucha erudicion y fuerza de lógica esta verdad en escritos públicos. Estas brillantes manifestaciones de vuestros sentimientos y de los sentimientos de los fieles, dignos de toda honra y de todo elogio, y que se conservarán inscritos con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia católica, nos han causado tal emocion, que en medio de nuestra alegría no hemos podido menos de exclamar: *Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor JESUCRISTO, Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones.* En medio de las angustias de que estamos colmados, nada podia corresponder mejor á nuestros deseos que el celo unánime y admirable con que todos vosotros, venerables hermanos, defendeis los derechos de la Santa Sede, y esa voluntad enérgica con que obran con igual objeto los fieles que os están confiados. Ya podeis, pues, fácilmente comprender cuánto se aumenta cada dia nuestra benevolencia paternal hácia vosotros y hácia ellos.

«Pero mientras vuestro admirable celo y amor hácia Nos y esta Santa Sede, venerables hermanos, mientras los sentimientos análogos de los fieles templaban nuestro dolor, nos sobrevino por otro lado un nuevo motivo de tristeza. Por esto os dirigimos las presentes letras, para que en una cosa de tan grande importancia, los sentimientos de nuestro corazon os sean conocidos nuevamente y de un modo muy claro. Recientemente, como muchos de vosotros ya lo habeis sabido, el periódico parisiense titulado *El Monitor* publicó una carta del Emperador de los franceses, en la que contestó á una carta

nuestra, en que rogábamos encarecidamente á S. M. I., que se dignase proteger con su poderosísimo patrocinio en el Congreso de París la integridad y la inviolabilidad del dominio temporal de la Santa Sede y libertarla de una rebelion criminal. En su carta, recordando cierto consejo que poco antes nos habia dado relativamente á las provincias rebeldes á nuestro Gobierno pontificio, el muy grande Emperador nos aconseja que renunciemos á la posesion de las citadas provincias, reconociendo en esta renuncia el único remedio al presente desconcierto de los negocios.

«Todos vosotros, venerables hermanos, comprendéis perfectamente que el recuerdo del deber de nuestro elevado cargo no nos ha permitido guardar silencio despues de haber recibido esa carta. Sin la menor demora nos hemos apresurado á contestar al mismo Emperador, y con toda la libertad apostólica de nuestra alma le hemos manifestado clara y abiertamente que no podíamos de modo alguno acceder á su consejo, porque *lleva consigo insuperables dificultades, atendida nuestra dignidad y la de esta Santa Sede, atendido nuestro sagrado carácter y los derechos de esta misma Sede que no corresponden á la dinastía de ninguna familia real, sino á todos los católicos.* Y al propio tiempo hemos declarado que *no podemos ceder lo que no nos pertenece, y que comprendemos muy bien que el triunfo que se concediese á los sublevados de la Emilia seria un estímulo para cometer los mismos atentados por parte de los revolucionarios indigenas y extranjeros de otras provincias, cuando viesen el feliz resultado obtenido por los rebeldes.* Y entre otras cosas manifestamos al propio Emperador, que *Nos no podemos renunciar las citadas provincias, separándolas de nuestro dominio pontificio, sin faltar á los solemnes juramentos que nos ligan, sin promover quejas y sublevaciones en el resto de nuestros Estados, sin hacer un agravio á todos los católicos, y por último, sin afectar á los derechos, no solo de los príncipes de Italia que han sido despojados injustamente de sus dominios, sino tambien de todos los príncipes del mundo cristiano, que no podrian ver con indiferencia la introduccion de ciertos principios muy perniciosos.*

«No hemos omitido observar que *S. M. no ignora por qué hombres, con qué dinero y con qué socorros, los recientes atentados de rebelion han sido excitados y llevados á cabo en Bolonia, Ravena y otras ciudades, en tanto que la grandísima mayoría de los pueblos permanecia llena de estupor bajo el golpe de estas sublevaciones que en manera alguna esperaba, y que de ningún modo se muestra dispuesta á seguir.* Y á la vez que el serenísimo Emperador pensaba que nuestro derecho de soberanía sobre dichas provincias debia ser abdicado por Nos á causa de los movimientos sediciosos excitados allí de cuando en cuando, le hemos oportunamente contestado que este argumento no tenia valor alguno porque probaba demasiado, toda vez que semejantes movimientos han ocurrido muy frecuentemente en las diversas regiones de Europa y en otras partes; y no hay nadie que no vea que no puede sacarse de aquí un legítimo argumento para disminuir las posesiones de un Gobierno civil. No hemos omitido el recordar al mismo Emperador que nos habia dirigido una carta muy diferente de su última antes de la guerra de Italia, carta por la que recibimos consuelo y afliccion. Y como, segun algunas palabras de la carta imperial publicada por el periódico precitado, tenemos motivo de temer que nuestras provincias rebeldes de la Emilia se miren ya como separadas de nuestra dominacion pontificia, hemos rogado á S. M., á nombre de la Iglesia, que en



consideracion á su propio bien y á su utilidad, desvaneciese completamente nuestra aprehension. Movido de esa paternal caridad con la que debemos velar por la salvacion eterna de todos, Nos hemos recordado á su espíritu que todos deberémos un dia dar una rigurosa cuenta ante el tribunal de JESUCRISTO y sufrir un juicio muy severo, y que á causa de esto debe hacer cada uno lo que de sí dependa, para merecer mas bien la aplicacion de la misericordia que de la justicia.

«Tales son, entre otras, las cosas que hemos contestado al muy grande Emperador de los franceses. Y Nos hemos creido deber comunicároslo, para que vosotros en primer lugar y todo el universo católico conozcais mas y mas que mediante la ayuda de Dios y segun el deber de nuestro gravísimo ministerio, hacemos sin miedo todo lo que de Nos depende, y no omitimos esfuerzo alguno para defender valerosamente la causa de la Religion y de la justicia; para conservar íntegro é inviolable el poder civil de la Iglesia romana con sus posesiones temporales y sus derechos, que pertenecen al universo entero; y finalmente para garantir la justa causa de los demás príncipes. Apoyado con el auxilio de aquel que ha dicho: *Seréis oprimidos en el mundo; mas tened confianza, yo he vencido al mundo* (san Juan, xvi, 33), y: *Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia* (san Mateo, v, 10), estamos dispuestos á seguir las ilustres huellas de nuestros predecesores, á poner en práctica sus ejemplos, á sufrir las mas duras y amargas pruebas, á perder hasta la vida, antes que abandonar en manera alguna la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia. Pero fácilmente podeis adivinar, venerables hermanos, de qué amargo dolor estamos agobiados al ver la espantosa guerra que, con gran perjuicio de las almas, affige nuestra santísima Religion, y qué tormenta agita á la Iglesia y á esta Santa Sede.

«Podeis tambien fácilmente comprender cuál es nuestra angustia cuando sabemos el peligro de las almas en esas provincias rebeldes de nuestros Estados, en las que pestilentes escritos conmueven cada dia mas deplorablemente la piedad, la Religion, la fe y la honradez de las costumbres. Vosotros, pues, venerables hermanos, que habeis sido llamados á participar de nuestra solicitud, y que habeis atestiguado con tanto ardor vuestra fe, vuestra constancia y vuestro valor para proteger la causa de la Religion, de la Iglesia y de la Santa Sede apostólica, continuad defendiendo esta causa con mas ardor aun y mayor celo; avivad cada dia mas el de los fieles confiados á vuestra solicitud, á fin de que, bajo vuestra guia, no cesen jamás de emplear todos sus esfuerzos, su celo y la aplicacion de su espíritu en la defensa de la Iglesia católica y de esta Santa Sede, así como en la conservacion del poder civil de esta misma Sede y del patrimonio de san Pedro, cuya conservacion interesa á todos los católicos. Nos os pedimos principalmente y con las mas vivas instancias, venerables hermanos, que tengais á bien, en union con Nos, el dirigir sin descanso, así como los fieles confiados á vuestra solicitud, lás mas fervientes oraciones al Dios de toda bondad y de toda grandeza, para que refrene los vientos y la mar, nos asista con su auxilio mas eficaz, asista á su Iglesia, se levante y juzgue su causa; para que en su bondad illustre con su gracia celestial á todos los enemigos de la Iglesia y de esta Santa Sede apostólica; finalmente, que por su virtud todopoderosa se digne conducirlos nuevamente á los senderos de la verdad, de la justicia y de la salvacion.

«Y á fin de que con esta invocacion incline Dios su oido mas fácilmente á nuestras súplicas, á las vuestras y á las de todos los fieles, imploremos primero, venerables hermanos, la intercesion de la inmaculada y santísima Madre de Dios, la Virgen María, que es Madre amantísima de todos nosotros, nuestra mas fiel esperanza, proteccion eficaz y columna de la Iglesia, y cuyo patrocinio es el mas poderoso despues de Dios. Imploremos tambien la intercesion del bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, que JESUCRISTO nuestro Señor estableció la piedra de su Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamás las puertas del infierno; imploremos igualmente la intercesion de Pablo, su hermano en el apostolado, y en fin, la de todos los Santos que reinan con JESUCRISTO en los cielos. Conociendo, venerables herrmanos, toda vuestra religion y el celo sacerdotal que eminentemente os distingue, no dudamos de que os conformaréis celosamente con nuestros deseos y nuestros ruegos. Y entre tanto, como prenda de nuestra ardentísima caridad para con vosotros, Nos os concedemos con amor y desde el fondo de nuestro corazon, á vosotros mismos, venerables hermanos, y á todos los eclesiásticos y fieles seglares confiados á los cuidados de cada uno de vosotros, la bendicion apostólica con la cual os deseamos la verdadera felicidad.

«Dado en San Pedro de Roma el 19 de enero de 1860, año catorce de nuestro pontificado.»

Esta *encíclica* como puede observarse, definió perfectamente la actitud de Pio IX, y quitó de una vez la base de la posibilidad de indignas y solapadas negociaciones. El Soberano Pontífice se parapetaba tras de su derecho y armado con la justicia de su causa, esperaba las arremetidas de la altiva humana política.

El imperio temia esta noble resistencia del Pontificado, y se preparaba para suavisar el terrible golpe que habia de causarle. Un decreto imperial prohibió algunas semanas antes de *la encíclica*, que los periódicos reprodujeran las pastorales y protestas de los obispos. Silencio fue intimado á la palabra católica; mas la palabra de la Iglesia es la palabra de Dios, y está escrito: *Verbum Dei non est alligatum*. El imperio confesaba que sentia miedo; el miedo del imperio era una garantía del éxito feliz del valor católico. La Francia cristiana no pudo leer en los periódicos la reseña oficial de los ultrajes inferidos á su Madre en la fe. No pudo leer, empero pudo escuchar. Cuando la palabra de Dios está comprimida el mundo explota.

Al llegar á Francia *la encíclica* de Pio IX, *L'Univers* se apresuró á trasladarla en sus columnas; el periódico de Mr. Veillot fue suprimido *ab irato*. ¡Inútil despacho, venganza pueril! El imperio hizo de *L'Univers* un mártir, y dió á su director una gloria, á la que quizá no aspiraba.

Napoleon puso en juego la diplomacia para obtener de los Gabinetes lo que desesperaba obtener del Congreso.

Habia elevado al ministerio de Negocios extranjeros un hombre conocido por sus sentimientos adversos al poder temporal.

Mr. de Thouvenel reunia todas las condiciones para ser dócil instrumento del imperio en la ingrata tarea de recabar de los políticos la condescendencia, tácita en algunos y expresa en otros, ante las grandes iniquidades que estaban ya meditadas, preparadas y empezadas.

No sin desconsuelo puede leerse la circular dirigida por aquel Ministro á los agentes diplomáticos de Francia; grave documento, en el que proponiénd-



# LA VUELTA POR ESPAÑA.

*Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco, abrazando las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, producción, estadística, costumbres, etc. — Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto, representando los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.*

No es un viaje puramente recreativo, en que la imaginación del autor entra por mucho, la obra que hoy anunciamos al público; ni es un nuevo diccionario geográfico, ni tampoco una nueva historia de España, mas ó menos exacta, mas ó menos ampliada.

En España se percibe cada día mas la falta de una obra verdaderamente popular que, reuniendo á su baratura la mayor cantidad posible de conocimientos y noticias útiles y necesarias, pueda penetrar desde el mas modesto albergue hasta la mansion mas opulenta, instruyendo y recreando á la vez.

Esta casa, que cuenta con activos y entendidos corresponsales, con viajantes celosos que van recorriendo sucesivamente toda la Península, remitiéndola cuantas noticias y detalles necesita para su objeto, ha encargado la confección de la obra á una escogida *Sociedad de escritores.*

Del mismo modo, y como su objeto ha sido el de armonizar la mayor cantidad de lectura y de grabados con la baratura, primera base para popularizar una obra, sin que le arredraran los obstáculos que á ello se oponian, en las ocho páginas que constituyen su entrega, da, sin contar los grabados que la ilustran, mucha mas lectura que las que generalmente se publican al mismo precio, é infinitamente mas de la que encierran diez y seis páginas de las de cuartillo de real.

Si se tiene en cuenta, y sobre esto llamamos de nuevo la atención del público, que nuestras entregas llevando mucha mas lectura, conteniendo por lo menos uno ó dos grabados intercalados, y con un papel superior, no exceden del mismo precio de las demás que con tanta profusión circulan, fácilmente se comprenderá los sacrificios que nos hemos impuesto y que estamos resueltos á hacer siempre en beneficio del público.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publica por entregas de 8 páginas en folio menor, de claros y elegantes caracteres, con grabados intercalados en el texto. El precio de cada entrega es el de

**medio real en toda España,**

repartiéndose dos semanales con objeto de que sea mas fácil soportar su coste á las clases menos acomodadas; pero si la mayoría de los suscriptores lo desea se les podrá duplicar el número inmediatamente.

## Puntos de suscripcion.

En Barcelona en casa de su Editor, el Heredero de D. Pablo Riera, calle de Robador, número 24 y 26, librería, y en todas las demás, y centros de suscripcion.

Fuera de Barcelona en casa de todos los Corresponsales de esta casa, atendiéndose igualmente las que avise cualquier otro particular aunque no sea corresponsal, mientras ofrezca garantía. Los señores suscriptores que deseen entenderse directamente con esta casa, pueden enviar el importe del número de entregas que gusten en *Sellos de franqueo, Libranzas del Giro mútuo*, ú otro medio, y les serán remitidas con toda puntualidad.